

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 798

Bogotá, D. C., viernes, 23 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 160 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de agosto de 2016	2
Listado de asistencia de los honorables Representante	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los Representantes	9
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	13
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	14
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate	15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	15
Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo.....	15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	16
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	17
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román	17
Intervención del honorable Representante Jaír Arango Torres.....	17
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	18
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	18
Votación Proyecto de ley número 206 de 2016. Impedimentos Jairo Enrique Castiblanco Parra y Jaír Arango Torres.....	19
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía	22
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	22
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía	22
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	23
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	23
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	24

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	24
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	25
Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa.....	25
Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango.....	25
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	25
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.....	26
Intervención del Señor Alexis Calvo Sarmiento.....	26
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	27
Intervención del honorable Representante Ángel Villamil Benavides.....	27
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso.....	27
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	28
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	28
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	29
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano.....	30
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	31
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	31
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	32
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona.....	33
Intervención de la honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	34
Intervención del honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	34
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	35
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso.....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	36
Anuncio de proyectos.....	37
Impedimentos.....	37
Constancias.....	38

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 – 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 160 de la sesión ordinaria del día 17 de agosto de 2016


Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 17 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 2:17 p. m., e iniciando a las 2:41 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que

adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el

quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	17/08/2016 02:18:27 p.m.	Asistencia finaliza a:	17/08/2016 06:31:54 p.m.
Resultados Totales			
Presente	156		
Absent	10		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	02:57:24 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:29:17 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:15:24 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:25:23 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:45:55 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:25:11 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:11:04 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:38:08 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:44:16 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	0045L	04:45:25 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:39:15 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:28:34 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:25:12 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:40:03 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:51:19 p.m.	-
	Angélica Lis-beth Lozano Correa	0084L	04:05:53 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:16:32 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:17:27 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:47:13 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:37:04 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	02:46:07 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:18:15 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbol-eda	0051L	03:32:34 p.m.	-
	Bayardo Betan-court Pérez	0078R	02:36:59 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Era-so	0019R	03:37:09 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Ver-gara	0090L	02:38:28 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:06:27 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:12:54 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:24:04 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:38:57 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:38:57 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	05:04:09 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:47:26 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:59:21 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:11:02 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:14:04 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:18:19 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:55:16 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	06:22:30 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:29:52 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:09:13 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	05:17:10 p.m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:09:59 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:29:09 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:27:23 p.m.	-
	Edgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:56:19 p.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:38:05 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:01:05 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:33:13 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:52:11 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:23:08 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:42:18 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:37:48 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:39:03 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:47:30 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:26:33 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:42:18 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:41:23 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:45:23 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:40:12 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:06:45 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:29:30 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:38:50 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:36:04 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:30:12 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:38:33 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:18:59 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:16:57 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:24:26 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:59:05 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:42:58 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:23:30 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:46:39 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:23:06 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:56:57 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:11:19 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:28:36 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	04:10:19 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:19:04 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:09:39 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:05:53 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:23:32 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:50:59 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:19:17 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:10:33 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:00:01 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:21:59 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:12:14 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	02:41:41 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:49:57 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:45:09 p.m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	03:41:18 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:37:40 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:34:43 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:38:55 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:44:13 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:17:25 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:38:35 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	05:04:37 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:05:07 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:55:17 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:37:55 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:46:36 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:38:56 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:37:17 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:13:19 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:50:52 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:10:47 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:49:40 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:48:16 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:12:37 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:57:21 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:58:52 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:26:36 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:40:36 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:18:23 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:23:40 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:40:31 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	03:08:59 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:33:29 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:47:34 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:13:40 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:10:45 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:18:40 p.m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	02:40:48 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:30:35 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:47:36 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:38:21 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:40:58 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:02:11 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:49:14 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:22:38 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:16:51 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:13:45 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:42:12 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:54:02 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:34:46 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:23:49 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:27:32 p.m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	03:09:43 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:42:22 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:31:36 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:55:13 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:30:13 p.m.	-
	R a y m u n d o Eliás Méndez Bechara	0035R	02:29:54 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:46:43 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:29:49 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:45:11 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:36:15 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:19:41 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:44:56 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:48:31 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:20:03 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:33:33 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:43:33 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:18:18 p.m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Benjumea Moreno Éduar Luis
 Buenahora Febres Jaime
 Caicedo Sastoque Jose Edilberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 González García Harry Giovanni
 Merlano Rebolledo Aída
 Orozco Vicuña Moisés
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe
 Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Cordialmente,

Excusas de los Representantes

Fabio Raúl Amín Saleme
 Éduar Luis Benjumea Moreno
 Harry Giovanni González García
 Andrés Felipe Villamizar Ortiz

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1872 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 AGO. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIPE ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

0598 27

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2024 DE 2016

(agosto 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, -De las **excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Aurith Hernández Ramírez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Amín Saleme con el fin de ausentarse de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha, en razón a la atención de asuntos personales que le impiden cumplir con este deber congresional.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, por la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 17 de 2016).

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme para que se ausente de sus funciones congresuales por la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 17 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fabio Raúl Amín Saleme tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 AGO. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIPE ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

0598 16

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1870 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para salir del país entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 AGO 2016



MIGUEL ANGEL PÍNTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1871 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, doctor Harry Giovanni González García, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Harry Giovanni González García para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Harry Giovanni González García, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 AGO 2016



MIGUEL ANGEL PÍNTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes:

Jaime Buenahora Febres

José Edilberto Caicedo Sastoque

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza

Aida Merlano Rebolledo

Moisés Orozco Vicuña

Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada, doctora Duque

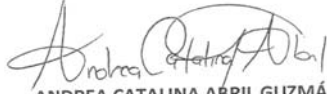
Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara

de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a las sesiones realizadas los días 16 y 17 de agosto.

Gracias por su atención.

Atentamente,



ANDREA CATALINA ABRIL GUZMÁN
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.,

Asunto: Incapacidad Médica del día 17 de agosto de 2016

Reciba un cordial saludo respetada doctora

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,



KATIA LIZETH REATIGA OTALORA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Cordial saludo

Estimada doctora, por medio de la presente remito excusa médica para justificar mi ausencia del día hoy 17 de agosto de 2016 en la plenaria de esta corporación.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,



H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá, D.C., agosto 18 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión

Respetado señor Secretario

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aida Merlano Rebolledo, me permito solicitar se le excuse de la sesión que se llevó a cabo los días martes 16 y miércoles 17 de agosto de 2016; lo anterior debido a que se encuentra delicada de salud.

Quedando pendiente entregar la incapacidad.

Atentamente,



DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Asunto: Remisión, original incapacidad médica

Con base en los problemas de salud presentados por el honorable Representante Moisés Orozco Vicuña, comedidamente entrego incapacidad médica otorgada a él, por los días 16 y 17 de agosto del año en curso, remitida por el médico de la Corporación.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,



ELVIS ARIEL SERNA RUIZ
Asistente Unidad Técnica Legislativa

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar certificación médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy martes 16 de agosto a las 3:00 a. m. la incapacidad va inclusive hasta el día 18 de agosto

del presente año. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR.GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad médica

La Secretaria General informa que sí hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al Orden del Día. La Secretaria General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016 – 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de agosto de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Edward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uri-*

be Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

2. Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Orlando Clavijo Clavijo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Pedrito Tomás Pereira Caballero*, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 106 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2016

Publicación Texto Aprobado en Comisión Quinta: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 1º de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

3. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Edward David Rodríguez Rodríguez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Clara Rojas González, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Carlos Arturo Correa Mojica.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 302 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

5. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: agosto 16 de 2016.

6. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de Estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.”.

Autor: honorables Senadores *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorable Representante *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 797 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

7. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Palau Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorable Representante *Rafael Eduardo Palau Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

8. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

9. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

10. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Everth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

11. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(ra) deportivo(va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

12. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor”, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

13. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 16 de 2016.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

A usted, a todos los honorables Representantes que nos acompañan y a los funcionarios de la Secretaría General y Subsecretaría, se abre registro para la sesión ordinaria del miércoles 17 de agosto de 2016, señores de cabina por favor proceder.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, se encuentra aquí en el recinto del Elíptico el señor ciclista Pantano que ganó una etapa en el tour y va a ser protagonista en varias vueltas internacionales en representación de Colombia, así que quien quiera saludarlo aquí está el ciclista Pantano que ha dejado en alto el nombre del país y el mundo ciclistico internacional.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien señor Secretario y también se les pide a los honorables congresistas que quien quiera donarle un mes de salario a este gran ciclista lo puede hacer y pasar autorización a la pagaduría. Señor Secretario informe a la mesa qué quórum hay.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Sí señor Presidente, la Secretaria se permite certificar que en este momento se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras se conforma el quórum decisorio, sirva señor Secretario leer el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy miércoles 17 de agosto.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 17 de agosto de 2016.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darles la palabra a los honorables Representantes que se encuentran registrados, entonces empezamos por el honorable Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, a propósito de los Juegos Olímpicos como Vicepresidente de la bancada Afro, me siento muy orgulloso que hasta ahora el juego olímpico ha sido 100% Afro, los Afros una vez más le dicen al país aquí estamos con los Juegos Olímpicos representándolos de la mejor manera.

Catherine Iburgüen su primer gran salto, fue saltar a otro país para encontrar apoyo y ayuda para su deporte, ese era el salto, fue el que le dio el salto de 15.17 con la cual nos llenó de orgullo con el oro.

Yuri Alvear una niña de Jamundí, verraca, trabajadora, subestimada, logró también una medalla para este país.

Óscar Figueroa un hombre desplazado, que como niño estuvo en el Instituto de Bienestar Familiar, subestimado, menospreciado, muchas veces engañado, muchos le decían ya estás viejo, qué vas a hacer allá, pues nos llenó de orgullo con una medalla de oro.

Yuberjen Martínez, un joven que trabaja en un taller mecánico, vive actualmente en una invasión donde su mamá ni siquiera pudo verse el combate de su hijo, porque allá no hay ni energía, ni servicios básicos, en Antioquia su entrenador personal no pudo viajar por falta de presupuestos y aun así este muchacho con sus puños hacia la victoria, nos dio una plata.

Ingrid Valencia, otra afro que va a ser la próxima medalla, tiene un hijo, lavaba ropa de vecinos, trabajó en las minas, barrió las calles para ganarse la vida y ya aseguró una medalla para este país.

Los deportistas de los otros países van a los Juegos Olímpicos para dejar un legado histórico, para quedar en la historia, pero los deportistas colombianos una gran mayoría de los deportistas colombianos van a los Olímpicos es para escapar de la pobreza y la miseria.

En estos momentos Colombia ocupa el tercer puesto en medallería en los países de Latinoamérica y el numero 24 a nivel mundial, yo quiero recordarles que los deportistas colombianos no viven de aplausos ni de reconocimiento, ni de discursos hipócritas de políticos y dirigentes, ellos están pidiendo a gritos hace rato un complejo deportivo que este gobierno se los ofreció, se los prometió y aún no han cumplido.

¿Qué necesitan nuestros deportistas colombianos?, que el Gobierno nacional destine un presupuesto continuo y permanente e incluido en el Presupuesto General de la Nación destinado para ellos, para que puedan ser competentes en estos juegos, para que nuestros deportistas no vivan de la lástima, de las ventacas, de las rifitas para poder ir a representarnos, garantizarles la satisfacción de sus necesidades básicas para que su mente esté enfocada en ser los mejores y traerse las medallas. A todos los encargados del deporte colombiano, les pido que apoyen a nuestros deportistas de verdad y dejen ese discursito cursi cada vez que sale un colombiano logrando una medalla, sacan pecho y no los han apoyado, se echan unos grandes discursos pero no generan presupuesto para estos muchachos. Y vayan a buscar y apoyar a los miles de jóvenes y niños talentosos que se encuentran en los sectores populares de Colombia, en la zona Pacífica, en la Caribeña, etcétera, allá está la futura María Isabel Urrutia, la Pajón, la Caterine Ibargüen, la Yuri Alvear, la Jaqueline Rentaría, el Óscar Figueroa, el Yuberjen, la Ingrid Valencia y el Óscar Muñoz etcétera.

Finalmente, Presidente, quiero decirle que hoy empezó un paro departamental en el departamento del Chocó, hace rato vienen los hermanos chocoanos protestando por la falta de Estado allá, esta vez es por educación, salud y las vías. Dijo un líder, nos cansamos de que nos miren como el patio trasero de esta Nación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, a continuación tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente en el día de hoy quiero decir varias cosas, yo he mandado varios derechos de petición señor Presidente a la Gobernación de Antioquia, porque quería conocer de primera mano qué fue lo que pasó en la administración pasada del doctor Fajardo con la situación que está viviendo Antioquia.

Hombre pero aquí vemos en este informe que me ha entregado la administración del departamento de Antioquia, vemos que aquí hay un tema de ética, aquí hay un tema de dignidad, aquí hay un tema de responsabilidad profesional que muchos son los temas aquí cuando la administración del doctor Fajardo se conoció una administración que llegó en el 2012, una administración brillante que se hablaba y escuchaba en los discursos de la ética que en donde no se perdía un peso, aquí llegó la transparencia, pero yo también pensaba que aquí al final del mandato esa coherencia y el discurso se tendrían que ver reflejados con los hallazgos que yo encuentro aquí en este informe entregado por el departamento de Antioquia. Hombre no es posible si hay unos profesionales idóneos, calificados, con ética y no es posible que el departamento de Antioquia haya terminado en la forma fiscal, en el déficit fiscal como reflejan estos documentos que me han entregado a través de un derecho de petición que mandé al departamento de Antioquia.

Y yo traigo a colación este tema, porque aquí hay una responsabilidad individual de instituciones, aquí hay un tema de la Contraloría en su momento tendría

que haber dado una alerta, que el departamento de Antioquia se estaba manejando muy mal, la Contraloría en ese momento tendría que haber dicho, aquí en ese departamento hay un riesgo y se están manejando los recursos mal, en ningún momento la contraloría departamental en su momento dio a conocer estos hallazgos para que hubiese un control o atender esta amenaza. Aquí hay unos temas también penales de la Fiscalía, que la Fiscalía en su momento también tendría que tener una respuesta a los antioqueños y decir hombre aquí se presume que aquí hay un delito penal y es la Fiscalía quien tiene que entrar en ese momento a verificar esos delitos penales para que esto no quede en el anonimato ni quede en el olvido.

Y aquí hay una responsabilidad de la Procuraduría porque aquí hay unos temas disciplinarios, que es la Procuraduría en su momento que tendría que haber dicho con estos informes que he entregado al departamento de Antioquia, tendría que la Procuraduría haber entrado a decir, pero si esto pasó ¿por qué no se han disciplinado a los que cometieron este delito?, porque aquí se presume de acuerdo a estos informes que aquí se presume que aquí hay un delito y aquí hay corrupción y no se me puede pasar por la mente que el gobierno del doctor Fajardo, aquí haya corrupción, porque el doctor Fajardo estuvo 68 veces en Urabá y todas las veces que estuvo en Urabá, yo lo escuché hablando de la transparencia, de donde no se pierde un peso, aquí se lo robaron todo. Y esto me queda un sinsabor que aquí se tiene que hacer una investigación a fondo para que los antioqueños tengamos una respuesta.

Y traigo a colación esto Presidente, toda vez porque si el departamento de Antioquia que tiene 125 municipios y la región de Urabá tiene 11 municipios y si se presume que en el departamento de Antioquia los recursos se manejan mal, con razón nosotros vivimos así abandonados en la miseria y la tristeza en Urabá que no nos llega ni un clavo, porque si en el propio departamento los recursos se manejan mal en el área metropolitana y en su desarrollo a los municipios, qué queda para decir de nosotros que estamos botados a la orilla de un río y a orillas del mar que unos municipios que nos han tratado como que no fuéramos Antioquia y no fuéramos Colombia que todo ha sido de retazos y todo ha sido de miseria y siempre nos atienden cuando sobra alguna cosa. A mí sí me queda el sinsabor Presidente, que aquí sí se tiene que los órganos de control rápidamente entregarle un informe ejecutivo a los antioqueños que estamos esperando que verdaderamente qué fue lo que pasó aquí porque 1.4 billones de pesos no pueden habérselos gastado con unos funcionarios con ética y con profesionalismo como lo indican estos informes Presidente.

Hoy nosotros carecemos de escenarios deportivos, hoy vieron las medallas que han alcanzado nuestro personal que están entregando en puros poteros, porque allá no llegan recursos de magnitud para que nuestros deportistas puedan alcanzar el mínimo vital y le puedan dar alegría que le están dando a Antioquia y a Colombia, porque si se presume que en el departamento hay corrupción, esto es muy grave, esto es muy grave porque siempre hemos luchado por la ética y atacar la corrupción y son los órganos de control en su momento los que tienen que darle explicación al país y al departamento de Antioquia y máximo a los representantes de Urabá para que nos expliquen en cuentas claras qué fue lo que pasó verdaderamente con los recursos de to-

dos los antioqueños a finales del 2015, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el honorable Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, colombianos que nos ven por la Señal Congreso, el Partido Conservador desea registrar su satisfacción por la apropiación para la vigencia presupuestal de 2017, de un presupuesto para las víctimas de 12 billones de pesos, un presupuesto que incrementa en el 6.4% el disponible para este año, distribuido en 700 mil millones de pesos adicionales, de los cuales 3.8 billones de pesos será en inversión, 4.1 para la educación de las familias de las víctimas y de ellas mismas cuando están en el sistema escolar, 2.6 billones para la salud, 700 mil millones de pesos para la reparación y 800 mil millones para el funcionamiento del Sistema Integral de Víctimas.

Es un aporte indudablemente importante para el post-acuerdo, que garantiza la priorización de las víctimas en las políticas del Estado, no obstante las dificultades presupuestales de la Nación, por eso esperamos que bajo la dirección de Alán Jara, quien fue también víctima del conflicto armado, estos 12 billones iniciales puedan, contando con el apoyo de los colombianos, incrementarse no solo por la reforma tributaria que habremos de discutir, sino con ayuda internacional y con inversión del capital privado.

Las víctimas lo dijimos al iniciar este periodo, son la razón de ser de la presencia conservadora en el poyo del proceso de diálogo y serán ellas nuestra preocupación fundamental en esta legislatura, esa es nuestra constancia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Jhon Eduardo Molina.

Doctora Regina es que cuando iba a dar su nombre se borró aquí en la pantalla, entonces tiene la palabra con interpelación del doctor, tiene la palabra la doctora Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros y para los colombianos, quiero dejar hoy dos constancias en representación de la Bancada Centro Democrático.

La primera, ante la reciente investigación del portal web Las Dos Orillas, en donde se revela la supuesta operación de penetración a la campaña del candidato presidencial por el Centro Democrático, doctor Óscar Iván Zuluaga, con la anuencia de la Dirección Nacional de Inteligencia y, supuestamente, la Fiscalía General de la Nación, nos permitimos dejar una constancia basada en las siguientes precisiones:

1. Hoy nos dan la razón, dichas denuncias se hicieron ante organismos gubernamentales y no gubernamentales tanto nacionales como internacionales.

2. No deja de ser aterrador y preocupante que probablemente el Gobierno nacional con la Dirección Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la Nación, se hubieran tomado el trabajo de infiltrar a personas en la campaña presidencial del candidato opositor a Juan Manuel Santos, con el fin de conocer cada uno de los pormenores y poder incriminar al doctor Óscar Iván Zuluaga con supuestas actividades ilícitas, sin dejar de mencionar que la acción de estas personas sería pagado, “gasto reservado”.

3. Esta acción tiene agravantes de que los dos hacer tendrían indicaciones precisas para filmar al candidato Óscar Iván Zuluaga como lo señala el artículo de las dos orillas.

4. La información de las dos orillas es preocupante y demanda una inmediata investigación de los órganos de carácter electoral, fiscal, penal y disciplinario que permita esclarecer cuanto antes los móviles de esta supuesta acción ilegal, como también iniciar un proceso investigativo en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes contra Juan Manuel Santos y pedir además urgente la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

5. La veracidad de estas denuncias no solo pondrían en entredicho la legitimidad de las anteriores elecciones presidenciales, sino que además obligarían a la inmediata inmisión del Presidente Juan Manuel Santos quien se enfrentaría a un complejo proceso judicial con la misma gravedad del proceso ocho mil o la parapolítica.

La segunda constancia se refiere a la observación que hiciera la Misión de Observación Electoral en el sentido de que 243 municipios del país estarían en riesgo electoral para la celebración del plebiscito por la paz, es por lo que le solicitamos urgente un proceso de seguimiento y verificación de organismos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional que permita enfrentar con celeridad y eficacia los distintos problemas que podría presentar la jornada electoral, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina

Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo:

Muchas gracias Presidente, Presidente quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a una constancia que radiqué el día de ayer ante la plenaria de la Cámara, en donde manifiesto la gran preocupación que hoy nos asalta no solo a mí sino a todo el pueblo casanareño, el tema de inseguridad en el departamento está tocando los puntos más altos, vemos como en un fin de semana se presentaron más de 7 actos delictivos que afectaron a toda las clases y en todo el departamento de Casanare.

Un empresario Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio hoy no está en Casanare por las amenazas, por las extorsiones, porque llegaron a su apartamento, los amordazaron, les sacaron las pertenencias y por eso él ha tomado la decisión de abandonar nuestro departamento, eso está afectando la economía de los casanareños. También vemos como adelantaron hurtos a mano armada, al Secretario de Planeación Departamental le llegaron a su habitación, a su casa, que

fue asaltada en el municipio de Villanueva del cual provengo, se asesinó un joven con armas con silenciador, todo esto lo que está haciendo es menguando la credibilidad que hoy se tiene en la fuerza pública, por eso es que usted en los noticieros en todo lado ve que ya las personas se están tomando la justicia por sus propias manos.

Le hemos solicitado al señor Ministro de la Defensa que se haga un Consejo de Seguridad abierto en la ciudad de Yopal, donde se deje ingresar a todas las personas para que el Ministro se entere de la realidad del departamento de Casanare, necesitamos aumento de pie de fuerza, necesitamos unas políticas públicas de seguridad basadas en las necesidades, ahí es donde nosotros estamos solicitándole al Gobierno nacional, ponga los ojos en Casanare, estamos y creemos en el proceso de paz, estamos votándole al sí, pero ese proceso de paz tiene que ser reforzado con una seguridad para todos los colombianos y en especial para la gente de mi departamento, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra ahora sí, el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente y Vicepresidenta, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo, Concejal Ovidio Daza de Bolívar, Cauca, al sur del Cauca en el macizo colombiano nos ha enviado a los congresistas Caucaños un informe sobre la dramática situación del agua en el sur del Cauca.

En el macizo colombiano nacen los ríos más importantes de este país, el Magdalena, el Cauca, Caquetá, Patía y el macizo colombiano se está muriendo de sed, hay un gravísimo problema en una ciudad que en un municipio como Bolívar, Cauca, que tiene más de 220 años de edad, que fue escenario de los cuarteles generales de las tropas libertadoras, que no tiene sino historia, pero que ha sido relegado, que ha sido un escenario de la guerra, que ha padecido los rigores del narcotráfico, de las violencias y no tiene agua potable. Es uno de los municipios más importantes del macizo colombiano.

Lo que le estamos pidiendo al Gobierno nacional es que hay que mirar hacia estos territorios donde la guerra ha sido tan cruel para que efectivamente se pongan los ojos y se resuelvan los problemas de vida, o si no vamos a pasar del desplazamiento por la guerra al desplazamiento ambiental, porque la gente va a tener como ya está sucediendo en este municipio, por ejemplo, en el corregimiento de la Carbonera que la gente se está desplazando porque no tiene agua. Un llamado, pues, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio que tiene que ver con el desarrollo rural, desde luego a los encargados de los planes departamentales de agua, al Departamento Nacional de Planeación a que ponga los ojos sobre Bolívar, San Sebastián y en general sobre los municipios del macizo colombiano que están padeciendo de sed, no es posible 8 litros por segundo para 12 mil personas, por eso llega el agua dos horas cada dos días, increíble que la gente pueda tolerar.

Y termino, Presidente, diciéndole que los Representantes a la Cámara por el Cauca le hemos enviado un oficio al señor Viceministro de Educación, Víctor

Saavedra, para que mire a ver si mira el conflicto que hay en el Cauca, le hemos pedido una cita desde la semana pasada sin posibilidad de obtenerla, los maestros acaban de tomar la Procuraduría Regional a ver si de pronto el señor Viceministro Saavedra va al Cauca a hablar con los maestros afiliados a Soinca, que están pidiendo que se les escuche sobre los gravísimos problemas que tienen en el sistema de salud, los maestros están pidiendo que se les garantice la calidad, la oportunidad y la accesibilidad a los servicios de salud que son bastante desastrosos con la Fiduprevisora que es el operador que ellos tienen, por eso los Representantes a la Cámara llamamos al Viceministro Saavedra para que mire a ver si va rapidito a hablar con los maestros, nosotros los Representantes estamos dispuestos a llevarle una solución definitiva a este problema porque en abril ya nuestros niños estuvieron sin clase, más de 250 mil niños en el Cauca estuvieron sin clase en abril, el Viceministro no pudo resolver el problema y ahora vuelve a saltar la liebre sin que se le busque solución a este problema, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio en estos momentos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido leído, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.*

Ponentes: *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo.*

Señor Presidente este proyecto tiene un nuevo impedimento del doctor Eduardo José Tous.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informarme si en la plenaria se encuentran los ponentes, el doctor Fabio Raúl Amín y/o la doctora Margarita María Restrepo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Fabio no se encuentra y la doctora María Margarita en el momento no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el aplazamiento del presente proyecto toda vez que los ponentes no están en el recinto, pregunto a la plenaria si aprueba la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, *por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Orlando Clavijo Clavijo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Pedrito Tomás Pereira Caballero*, y otras firmas.

Ponente: *Arturo Yepes Alzate.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2016.

Se publicó el texto en la Comisión Quinta del Congreso en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Quinta en junio 1° de 2016. Y se anunció para este debate agosto 16 de 2016.

Señor Presidente este proyecto también tiene un impedimento del doctor Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Lina, ya estando uno de los ponentes ahora lo ordenamos o le solicitamos a la plenaria si se quiere reabrir el debate de este proyecto, le pregunto al Secretario si el Representante que presenta el impedimento se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, y acaba de llegar otro impedimento de Jair Arango Torres, el doctor Castiblanco se encuentra presente y el doctor Jair Arango Torres quien está presente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de someter a consideración los impedimentos me ha solicitado la palabra el Representante Jair Arango, permíname Representante, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Presidente, es que hay una confusión Presidente, nosotros aprobamos un Orden del Día, se había aplazado el primer Orden del Día, se volvió a reabrir el primer punto del día, estamos en el proyecto nuestro, entonces estamos en el Proyecto de ley número 206 del 2016, entonces hay uno o dos impedimentos, yo le quiero pedir que ponga en consideración los impedimentos nada más, porque es un proyecto que no tiene problemas y va a beneficiar mucho al sector agropecuario del país, porque es un proyecto social de iniciativa parlamentaria que va a permitir que los campesinos de Colombia los que tengan posesión y tenencia puedan tener escrituras de su predio alrededor de un pozo petrolero o de una bocamina, porque hay un problema grandísimo hoy cuando la Agencia Nacional Minera o la Agencia Nacional de Hidrocarburos entregó pozos para exploración y explotación, no midió las consecuencias jurídicas para la legalización de las tierras y hoy que estamos hablando del posconflicto, necesitamos que alrededor de un pozo petrolero o de una bocamina haya titulación de estos predios, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Así procederemos ahora Representante, perdón hay tres Representantes inscritos el doctor Rafael Deluque, el doctor Eduardo Crissien y el doctor Édgar Gómez, ¿Para una moción de orden? Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, justo en el instante en que se estaba aprobando el aplazamiento del proyecto que se encuentra en primer Orden del Día, estaba haciendo su ingreso la honorable Representante ponente de esta iniciativa y esa fue la razón del aplazamiento. Yo le sugeriría que para evitar traumatismos en el Orden del Día, le volvamos a preguntar a la plenaria si reabrimos la discusión y aprobación del primer punto del Orden del Día y continuamos después con el segundo punto del Orden del Día como quiera que ya la ponente se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, ya voy a poner en consideración esa proposición, antes de darle la palabra al Representante Deluque, me la había solicitado el Representante Jair Arango a quien había interrumpido, Representante Jair Arango tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jair Arango Torres:

Muchas gracias Presidente, quiero pedirle disculpas al resto de compañeros porque me tomé como un atrevimiento al venir a la plenaria con una serie de compañeros y amigos que son de talla baja y acabamos de radicar el proyecto en la Secretaría donde buscamos que

ellos sean vistos de otra forma no, y el 25 de octubre que sea el día de las personas de talla baja.

Entonces, nosotros buscamos y les pido el favor a todos los compañeros que por favor cuando llegue a la plenaria el proyecto lo apoyen sin tanto problema no, entonces, no sé Presidente si uno de ellos puede dirigirse aquí, si uno de ellos puede dirigirse aquí tocaría declarar la plenaria en sesión informal para ver si uno de ellos toma la palabra unos dos minuticos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la plenaria si quiere declararse en sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay oposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, hay unos Representantes que no quieren declarar la sesión informal, Representante Jair Acuña, tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante es que precisamente cuando usted propuso el aplazamiento del proyecto yo estaba alzándole la mano, incluso me había inscrito para hablar pero seguro usted no me alcanzo a ver, en el mismo sentido el Representante Édgar Gómez, en ese momento le íbamos a decir precisamente que la Representante María Margarita estaba entrando e incluso yo iba hacer una intervención sobre el impedimento que habían anunciado sobre el Representante José Tous que me parece que no es a lugar en estos momentos, cuando ya se ha iniciado la discusión de ese proyecto y ha habido varias votaciones sobre ese proyecto, presentar un impedimento en estos momentos sería infructuoso y me refiero al proyecto que fue aplazado hace unos minutos.

Si el Representante José Tous considera que existe, incluso, no está hoy en el recinto algún impedimento sobre este proyecto, pues yo lo invito a que se retire y deje constancia de que no ha participado en el mismo porque es que ya hemos votado en ese proyecto, ha habido más de 10 votaciones incluidos los impedimentos que se han votado.

De manera tal que yo quisiera en el mismo sentido del Representante Edgar Gómez, insistir en esa moción antes que iniciemos el estudio de este nuevo proyecto de ley, iniciemos pues, la propongamos, perdón la reapertura de este proyecto, lo discutamos ya que existe un consenso sobre el informe que hicimos entre los compañeros y de ahí, entonces, salgamos enseguida con el proyecto del Representante Orlando que también nos parece muy importante para votar hoy.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante, le voy a solicitar al Representante Jair Acuña, entonces, que esperemos unos minutos, terminamos los dos puntos en discusión y procedemos a su solicitud, estamos en este momento en el punto número dos del Orden del Día, hay dos impedimentos que han sido radicados en Secretaría, vamos a votar esos impedimentos y después solicitamos la reapertura de la discusión del punto número uno

porque ya abordamos el punto número dos del Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente muchas gracias, Presidente, hay una proposición que pide la reapertura del primer proyecto del Orden del Día, usted debe someter la consideración antes de los impedimentos del segundo punto del Orden del Día, es la sugerencia, una moción de orden Presidente y le reitero al compañero Jair Arango que con mucho gusto una vez estemos en el 2º punto del Orden del Día escucharemos a los invitados que él tiene sin ningún problema, pero queremos abordar primero el primer punto del Orden del Día que es un proyecto que ya tiene mucho tiempo de estar en la plenaria y queremos evacuarlo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante con mucho gusto, pero antes de poder someter a consideración una proposición de reapertura del punto 1, tendríamos que primero votar una proposición de aplazamiento del punto 2 que es el punto en el que estamos, como esa proposición no se ha presentado, voy a continuar con el punto 2 y una vez finalicemos si puedo poner a consideración la proposición de la apertura del punto número 1. Señor Secretario sírvase dar lectura a los impedimentos que se encuentran en Secretaría.

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a los impedimentos presentados en el proyecto de ley del punto número 2 del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Impedimento Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, presentado por el doctor Jair Arango Torres, dice lo siguiente:

Se declara impedido toda vez que tiene familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad titulares de solicitudes de adjudicación de baldíos por lo que podría estar incurso en un conflicto de intereses.

El doctor Jaime Enrique Castiblanco Parra, se declara impedido dado que existen situaciones de carácter moral que me inhiben en participar en el debate del mencionado proyecto, toda vez que presento conflicto de interés directo frente al tema de minería por cuanto ejerce esa actividad y se ve relacionada con el objeto de este proyecto de ley.

Han sido leídos los dos impedimentos el doctor Jaime Enrique Castiblanco se retira del recinto mientras se decide su impedimento, y el doctor Jair Arango se retira del recinto mientras se decide su impedimento.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración los dos impedimentos leídos, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos señores Representantes.

Ciro Ramírez vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor **Ciro Ramírez** ya que lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto informarle a los honorables Representantes para que se acerquen a cumplir con el deber de votar, los que se encuentran en el ala de la cafetería, en los pasillos adyacentes, por favor infórmelos y conminelos a que se acerquen al recinto.

Los señores asesores de los honorables Representantes que no se encuentran en el recinto por favor informarles que estamos en votación de impedimentos sobre el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, los que nos están viendo en sus oficinas, por favor pedirles que ingresen al recinto, que se trasladen al mismo para votar, quedan 20 minutos para que puedan hacerlo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante para votar, vamos a ordenar cerrar el registro, faltan dos Representantes que han marcado y no han votado, que están presentes en el recinto y no han hecho uso del voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eloy Quintero falta por votar, doctor Marco Sergio Rodríguez no ha votado, por favor alguien que le informe al doctor Marcos Sergio que se va a cerrar la votación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos Sergio por favor votar, señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 10 votos.

Por el No 77 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 77 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Jairo Enrique Castiblanco y Jair Arango Torres quienes puede ingresar nuevamente al recinto, por favor informarle a estos honorables Representantes que pueden ingresar para seguir con el debate del proyecto de ley, señor Presidente este proyecto termina la ponencia con la siguiente proposición, por lo anteriormente expuesto solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 206 del 2016 Cámara, por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la nación y terrenos Baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos, y se dictan otras disposiciones, firma *Arturo Yepes Alzate*, ponente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		LOGO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 206/16	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R. Jairo Castiblanco y Jair Arango	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Jairo Castiblanco y Jair Arango	
Inicio de votación a las: 17/08/2016 03:29:28 p.m. Fin de votación a las: 17/08/2016 03:46:56 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	10
	No	77
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, están en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de cuatro artículos, y una proposición avalada sobre el artículo tercero que dice lo siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición modificativa al texto para segundo debate del Proyecto de ley número 206 del 2016 Cámara; modifíquese del párrafo segundo del artículo 3° del proyecto de ley citado el cual quedará así:

Artículo tercero: Modifíquese el artículo 67 de la Ley 160 del 94 el cual quedará así:

La ANT determinará los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de unidades agrícolas familiares, y para que fijen las extensiones máximas y mínimas por zonas relativamente homogéneas, la ANT declarará en caso de exceso del área permitida que hay indebida ocupación o apropiación de las tierras de la nación, en caso de existir áreas que excedan el tamaño de la unidad agrícola familiar establecidas para las tierras en el municipio o zona a estas áreas, se les darán el carácter de predios rurales de propiedad de la nación o terrenos baldíos reservados susceptibles de ser adjudicados a otros campesinos, para expedir las reglamentaciones sobre las extensiones máximas y mínimas adjudicables, la ANT deberá tener en cuenta entre otras, las condiciones agrológicas, fisiográficas, disponibilidad de aguas, cercanía a poblados de más de 3.000 habitantes, vías de comunicación de las zonas correspondientes, la composición y concentración de la propiedad territorial, los índices de producción y productividad, la actitud y las características del desarrollo sostenible de la región, la condición de aledaños de los predios rurales de propiedad de la nación y los terrenos baldíos o la distancia a carreteras transitables por vehículos automotores, ferrocarriles, ríos navegables a centros urbanos de más de 10.000 habitantes, o a puertos marítimos, la ANT está facultada para señalar zonas en las cuales las adjudicaciones solo podrán hacerse con base en producciones forestales o de conservación forestal, agrícolas o de ganadería intensiva y para definir conforme a la circunstancia de la zona correspondiente en las características de estas últimas.

Parágrafo 1°. No serán adjudicables los predios rurales de propiedad de la nación y los terrenos baldíos que cuenten con las siguientes condiciones.

a) Los predios rurales de propiedad de la nación y los terrenos baldíos situados dentro de un radio de 250 metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables, entendiéndose por esto materiales fósiles, útiles, y aprovechables económicamente presentes en el suelo y en el subsuelo, dejando por fuera los materiales de construcción, y las salinas, tomando como punto para

contar la distancia la boca de la mina y/o el punto de explotación petrolera.

b) Los terrenos situados en colindancia a carreteras del sistema vial nacional según las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión conforme fueron fijadas en la Ley 1228 del 2008.

Parágrafo 2°. Los predios rurales de propiedad de la Nación y los terrenos baldíos serán adjudicados exclusivamente a familias pobres y que carezcan de terrenos en propiedad o posesión en el territorio nacional, de los honorables Congresistas, *Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl Asprilla, Arturo Yepes Álzate, Orlando Guerra* y otras dos firmas que no podemos identificar. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos con la proposición leída, que ha sido avalada por los ponentes del proyecto, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?, antes de quería que lo anuncia, me está pidiendo la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, solamente como bancada queremos dejar una constancia, realmente tenemos muchas dudas con este proyecto, no sabemos si hay un concepto por parte de restitución de tierras, nos preocupa que se vean afectadas las víctimas, entonces queremos dejar solamente la constancia de que no podemos acompañar el proyecto que se está votando en este momento, muchas gracias Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Doctora Agudelo, ¿está pidiendo que se margine de la votación?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con la constancia presentada por la Representante, sí, es una constancia lo que usted está dejando Representante, con la constancia que deja la Representante Ana Paola Agudelo, pongo nuevamente en consideración el bloque de artículos con la proposición leída, está en discusión, anunció que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado con la proposición leída.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y Pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos a trabajadores y pobladores rurales de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.*

La pregunta para la Cámara de Representantes, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Título y la pregunta, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara? Tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

A mí me da pena, pero yo sí tengo que pedir votación nominal sobre estos proyectos, nosotros no podemos seguir en estas carreras sobre el tema de los proyectos, así que con mucha pena señor Presidente le pido que hagamos votación nominal sobre los proyectos, especialmente este, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Votación nominal para el título y la pregunta Representante Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Precisamente por este afán con el tema, estoy pidiendo la votación nominal para el título, si tenemos que reversar pues reversamos.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario está en consideración el título y la pregunta de este proyecto que ha sido solicitado votación nominal, ordene abrir el registro para votar, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar conforme a la petición pedida por el Representante Eduardo Diazgranados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Creo que la va a retirar señor Presidente, para que le dé el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Vamos escuchar una explicación del autor y ponente del proyecto para poder avanzar con la discusión, y en ese momento retiramos la votación nominal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra en su condición de ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, autor y el ponente es el doctor Yépez, yo quiero decir lo siguiente, en Colombia hay un problema hoy en las zonas de la Orinoquia de la Amazonia donde hay, donde se entregaron los bloques para la exploración y explotación de hidrocarburos y

también de minería, resulta de que hay una ley antigua que no permite la escrituración ni la titulación de los terrenos que quedan alrededor de la explotación de un pozo minero o una mina, perjudicados muchos de nuestros campesinos, porque a 2.500 metros hoy no se puede titular alrededor, esto significa 2.500 a mi derecha 2.500 a mi izquierda, 2.500 hacia adelante, 2.500 hacia atrás, casi 5 km donde no se puede escriturar, nuestros campesinos no pueden presentar proyectos productivos agropecuarios, no por culpa de ellos, si no por culpa de que se encontró un pozo petrolero, y la Agencia Nacional de Hidrocarburo entregó ese bloque y no se dio cuenta la consecuencia jurídica de la titulación y la escrituración.

Yo hoy les pido, doctor Diazgranados gracias por permitir en esta exposición, de que nos permita, nos hemos puesto de acuerdo todas las bancadas, hasta la bancada del Polo, presentó su proposición y fue acogida íntegramente, porque lo que necesitamos hoy, es que nuestros campesinos tengan la oportunidad de tener esos créditos bancarios, esos créditos hipotecarios para poner a producir la tierra, hoy no pueden porque quedaron alrededor de un pozo petrolero una mina o bocamina, yo quiero pedirles este es el segundo debate, pasa al Senado, y cualquier cosa cualquier duda la vamos a tener en consideración en el debate tanto de la Comisión Quinta del Senado, como en la plenaria del Senado, doctor Diazgranados muchas gracias, pero esta es el verdadero problema que tiene este tema en el sector rural, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, le doy el uso de la palabra al Representante Eduardo Diazgranados, para que nos informe si mantiene la proposición de la votación nominal, o la retira.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

La retiro Presidente, muchas gracias por la explicación Representante.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, en consideración el título y la pregunta, están discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja la constancia que la doctora Nery Oros se retira de la discusión sobre este proyecto de ley, por cuanto el impedimento de ella fue aprobado en la Comisión.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ahora sí pongo en consideración la proposición presentada por Representante Édgar Gómez Román, en el sentido de reabrir la discusión del punto uno del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Uribe señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le voy a pedir el favor a los señores de cabina que me borran el listado de los inscritos que están acá, y voy a conceder la palabra al Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, estoy de acuerdo que se reabra el punto uno, pero a propósito del proyecto de ley que acabamos de aprobar el 206, y agradeciendo que los ponentes haya acogido la proposición que realizamos, solamente quería dejar como la siguiente constancia Presidente, es que la Agencia Nacional de Tierras tiene para del tema de tierras desde diciembre, y tiene parado el tema de tierras desde diciembre a pesar que los decretos reglamentarios que suprimieron el Incoder y que crearon esta nueva entidad, dicen de manera muy clara cuáles son las competencias y que tiene que hacer, entonces este proyecto de ley está precisando las funciones de la Agencia Nacional de Tierras, pero la Agencia Nacional de Tierras no puede quedarse esperando a que se evacue esta ley en el Senado para cumplir las funciones legales y constitucionales que tiene máxime en un país donde tenemos tantos conflictos que tienen que ver con el tema agrario.

Entonces quería simplemente Presidente hacer ese llamado, a que la Agencia Nacional de Tierras, cumpla con la función, porque es que queda la institucionalidad descabezada por el tema del Incoder, y la nueva institucionalidad de tierras que no quiere arrancar, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, está en consideración la proposición presentada por el Representante Édgar Gómez, en el sentido de reabrir la discusión y votación del punto uno del orden del día, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuar con el orden del día señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿hay impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento, estamos en el punto número uno, Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional, y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Dice el impedimento del doctor Eduardo José Tous lo siguiente:

Lo anterior teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, igual establece que todo congresista cuando exista intereses directo en la decisión porque lo afecte de alguna manera o su cónyuge, o compañero compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de derechos o de hechos deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas, se declara impedido entonces, por un posible conflicto de intereses, firma *Eduardo José Tous de la Ossa*.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase informar si en el recinto está el Representante Eduardo Tous para que sustente el impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra en el momento, el doctor Deluque está pidiendo el uso de la palabra sobre el tema.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de concederle el uso de la palabra al representante Rafael Deluque, le solicito señor Secretario deje el impedimento como constancia para poder someter la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el representante Rafael Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente precisamente sobre ese punto, porque el Representante José Tous no ha estado en la discusión de este proyecto de ley, pero hay una confusión en cuanto si se votó o no se votó el informe de ponencia, y hasta donde yo recuerdo de este proyecto de ley, si se votó el informe de ponencia, me acuerdo que el Representante por ejemplo Franklin Lozano voto negativo el informe de ponencia, lo votó negativo la Representante Lucy Contento, y al votarse eso negativo creo que si el informe de ponencia, se nombra la Comisión para el tema de los articulados, que aquí tenemos el informe, Comisión de la cual hago yo parte, entonces me parece que el impedimento debería quedar como constancia, pero además debería darse claridad acerca de las votaciones que ha tenido este proyecto, y que el Representante José Tous no ha estado en la discusión del mismo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante la Secretaría me informa y quiero que quede constancia señor Secretario, me informa que la proposición con que termina el informe de ponencia no ha sido votada, que hemos votado solamente impedimentos y varios de este proyecto, señor Secretario sírvase informar a la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta el momento hemos revisado y no se ha aprobado el informe de ponencia, como bien lo dijo su señoría se han sometidos a consideración de la plenaria solo impedimentos.

Se sometió por el informe sobre la subcomisión de impedimentos, fue lo que se aprobó, rechazando los impedimentos que esa comisión estudió, es lo único que se ha aprobado hasta el momento.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración entonces la proposición, lea la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente la proposición con que termina la ponencia. Con las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional, y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente, de acuerdo con el texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el siguiente texto y anexa el texto, firma *Fabio Raúl Amín Saleme, Margarita María Restrepo, Rafael Eduardo Paláu*.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay un voto negativo, dos, tres votos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al ponente del proyecto, a la doctora Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, quiero empezar por decir que este proyecto lo que pretende es valorar la experiencia en los colombianos, que Colombia está adscrito al acuerdo de Madrid, y junto con otros 92 países, y no está sentando cumplimento de ello Juan, y adicional a eso, lo que pretende es precisamente valorar la experiencia de los colombianos, nosotros pensamos que hay cargos que son el punto de llegada, no el punto de partida.

Inicialmente el proyecto, quiero como contarles, surgió porque ha suscitado muchas inquietudes de un proyecto que presentó Rodrigo Lara, y empezamos a desarrollar la idea de la importancia de valorar la experiencia de los colombianos, empezamos hacer un estudio comparativo con el resto del mundo y nos dimos cuenta que Colombia a pesar de estar preocupado por promover el empleo, y promover el empleo formal, no está haciendo nada para ello, entonces tuve la oportunidad de tener en mi UTL una persona de 66 años, que fue una parte activa y muy importante dentro del ejercicio legislativo en el tema electoral, en el tema de Registraduría, cuando se abrieron las aspiraciones para

Registrador Nacional, quise que él hiciera parte de esto y no pudo, porque tenía 66 años, nadie conoce al tema, ni nadie maneja el tema como lo maneja él, sin embargo aparentemente por tener 66 años no era apto.

Entonces lo que pretendo con este proyecto es eso, es promover la experiencia los colombianos, además es el único proyecto en el Congreso de la República en estos dos últimos dos períodos por lo menos, que hace propuestas en la parte tributaria de una manera activa, de una manera propositiva y proactiva, que no simplemente le deja, hace propuesta se lava las manos y deja que los distintos organismos o el gobierno nacional solucione sus cosas a su libre albedrío, este proyecto genera un colchón, oxigena el tema de las pensiones en Colombia, porque esta persona seguirían aportando al tema pensional sin aumentar su rango pensional, pero seguirían aportando a las pensiones para favorecer a todas las personas que aporta menos para sus pensiones.

Entonces es un proyecto de impacto social, ha habido, yo pienso que de pronto por mala información o por no tener acceso al proyecto de una manera adecuada, dudas frente a que compite o que obstaculiza el tema del empleo joven, este es un mito creado respecto al proyecto, ya que cuando uno busca un perfil de una persona, es muy distinto el perfil cuando se busca a un hombre de más de 65 años, son competencias distintas, son funciones distintas, y no podemos ser tan mezquinos o tan obtusos de pensar que en Colombia no hay cama para tanta gente, aquí tiene que haber cama para todos, tenemos que valorar a nuestro adulto mayor y la experiencia en ellos.

Adicionalmente genera otro espacio que es importante, y que es voluntario, esto no es que se va a modificar en ningún momento la edad de retiro, es voluntario, la persona puede continuar hasta el momento en que ella lo considere, hicimos algunas correcciones en la conciliación como fue, que no es solamente para cargos directivos, sino que es para todos los cargos públicos, entonces se vuelve un proyecto mucho más incluyente y mucho más equitativo.

Por esa razón, yo les pido que me acompañen en este voto porque tenemos una obligación, y Colombia tiene una deuda, y este Congreso tiene una deuda muy grande con el adulto mayor, es increíble que si nosotros quisiéramos nombrar a Rodolfo Llinás director de Colciencias no podríamos, porque tiene 84 años, mientras el director y científico de las NASA es un hombre de 78 años, entonces mi invitación es a eso a que valoremos la experiencia, en días pasados uno de nuestros campeones olímpicos, lo criticaron porque estaba según ellos muy viejo ya, y la respuesta de él fue que él había ganado por una sola cosa, porque tenía experiencia, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente nosotros estamos esperando que efectivamente, el proyecto de ley se ajustará tal y como lo solicitamos la vez pasada, el doctor Amín que no, Fabio Amín se comprometió en que el proyecto efectivamente lo iban ajustar de tal manera que todos los

servidores públicos, no los directivos, porque este proyecto vuelvo repito que es un proyecto que siempre les ha parecido, se ha planteado para hacerle un mandado a alguien, no sabemos a quién, pero un mandado a los notarios o al Procurador, bueno yo no sé a quién, o al Contralor, y aquí habíamos dicho que necesitábamos que en el proyecto de ley efectivamente se incluyeran a todos los servidores, porque de lo contrario la Alianza Verde no podía acompañar el proyecto de ley, el doctor Fabio Amín se comprometió en que el proyecto lo irían a ajustar, pero solo lo ajustaron, si lo ajustaron no sé, a los servidores directivos, ¡no!, nosotros aquí tratamos a todos los colombianos y servidores públicos por igual, o si no pues esto tiene un tinte de favorecer solamente algunas personas, en ese sentido creo que viola el principio de la igualdad, por eso la Alianza Verde como está el texto no podemos acompañar este proyecto de ley, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin Lozano del departamento del Magdalena.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, precisamente como el proyecto de ley no tenía muchos adeptos acá en la Cámara, se tomó la decisión de hacer un informe de ponencia, ese informe de ponencia producto de esa reunión, en donde se cambian algunos aspectos de este proyecto de ley, y se extiende la edad de retiro forzoso a todos y cada uno de los servidores públicos, sería importante señor Presidente, yo sé que tenemos un poco de prisa, que nada más se leyó el título, pero sería importante que se leyera ese informe de ponencia de esa comisión que se nombró, para que algunas personas que no están de acuerdo del proyecto, tengan una idea total de cómo quedó y tomen una decisión acertada, entonces mi intervención señor Presidente, es en el sentido de que se lea ese informe de ponencia, apenas es página y media, no nos demoramos dos o tres minutos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Tous de la Ossa.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Muchas gracias señor Presidente, con todo el respeto que usted se merece y toda la plenaria, yo tengo un impedimento radicado desde la mañana del día de hoy, y solicito con su venia que sea votado en esta plenaria mi impedimento, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández

Continúa con la palabra, antes de poner en votación su impedimento Representante, voy a conceder de la palabra al Representante Óscar Ospina Quintero.

Vamos a poner en consideración el impedimento porque no vamos a continuar la discusión, otro impedimento, señor Secretario sírvase leer los impedimentos

que todavía quedan de este proyecto en Secretaría, para ponerlos en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente dice así el impedimento del doctor Eduardo José Tous de la Ossa:

Por un conflicto de intereses lo anterior teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, el cual establece que todo congresista cuando existe interés directo en la decisión, porque lo afecte de alguna manera o su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a algunos de los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o primero civil con sus socios o socio de derecho de hecho, deberá declararse impedido de participar en debates o votaciones respectivas.

La doctora Ana Paola Agudelo, quien había dejado constancia que se retiraba de la votación presenta el impedimento de la siguiente manera:

Por tener un proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado, se declara impedida.

Han sido leídos los dos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El impedimento del Representante Édgar, el Representante Eduardo Tous se retira porque solicitó que le pusieran en votación y le decidieran su impedimento, y hay otro impedimento, vamos a poner en consideración los dos impedimentos, vamos a conceder la palabra a la doctora María Margarita ponente del proyecto.

Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Yo quiero hacer dos aclaraciones.

Uno: impedimentos muy parecidos a este que acaba de presentar el Representante Tous ya los votamos, se nombró una subcomisión y fueron negados, entonces esto es otra cosa, o sea, volver a llover sobre mojado, no entiendo por qué no nos comprometemos con el adulto mayor y con el funcionario público.

Dos: lo que estamos haciendo en este momento, lo que dice en este momento puede acabar de rendir el informe de ponencia el inicial para que ustedes conocieran para votarlo, para después poder compartir con ustedes el informe de la subcomisión que se creó aquí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente muchas gracias, es obligatorio poner en consideración el impedimento Presidente, antes de comenzar la discusión, porque los representantes a la Cámara señores ponentes con mucha pena como usted, cuando hay un impedimento, estamos impedidos inclusive para discutir el proyecto y usted ya empezó a discutirlo, esto sería un error para los que están impedidos, yo le solicito señor Presidente con mucho respeto, poner inmediatamente en consideración el impedimento, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para otra moción de orden, tiene la palabra el Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, yo no tengo ningún inconveniente en que ese y todos los impedimentos que aparezcan sean sometidos a consideración, pero lo que le quiero pedir el favor señor Secretario, es que se le informe a la plenaria, ¿cuál es la razón?, porque usted lo que leyó, Secretario, señor Secretario, por favor me pone atención es tan amable, lo que yo le pude entender a su señoría, es la lectura que nos permite al representante declararnos impedidos, pero quiero saber cuál es la razón que le asiste al doctor Tous para declararse impedido, para saber si voto positivo o votó negativamente su impedimento señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase, leer nuevamente el impedimento del Representante Eduardo Tous de la Ossa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Eduardo Tous no especifica concretamente su conducta, pero sí señala que tiene un posible conflicto de intereses, y señala desarrollando el artículo 286 y la Ley 5ª del 92.

La doctora Ana Paola Agudelo sí especifica que tiene un proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado.

Voy a leer textualmente lo que dice el doctor Tous en su carta, totalmente.

Eduardo José Tous de la Ossa, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara el impedimento para participar de la deliberación y votación del proyecto número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional, y de los particulares ejercen funciones públicas de modo permanente, por un posible conflicto de intereses, lo anterior teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, el cual establece que todo congresista cuando exista interés directo en la decisión, porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero, compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido, de participar en los debates o votaciones repetidas, firma Eduardo José Tous de la Ossa.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en consideración y discusión de los impedimentos leídos, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrado, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar los dos impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, habilitar el sistema, señores representantes pueden votar el impedimento a favor o en contra.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Margarita Restrepo vota no

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que los doctores Tous y Agudelo están ausentes mientras se deciden sus impedimentos.

Ciro Ramírez vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jaír Arango.

Señor Secretario, sírvase suspender la votación. Quiero poner en consideración de la plenaria si se quiere declarar en sesión informal para escuchar al señor Alexis Calvo Sarmiento, de la Confederación de Personas Talla Baja, como lo ha solicitado el representante Jaír Arango.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Suspendan la votación señores de cabina, suspender el sistema de votación, así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a conceder el uso de la palabra al señor Alexis Calvo Sarmiento, de la Confederación de Personas Talla Baja, por solicitud del Representante Jaír Arango.

Intervención del Señor Alexis Calvo Sarmiento:

Buenas tardes para todos, primero que todo darle gracias a Dios por permitirnos este momento, a ustedes Mesa Directiva y honorable Congreso por declararse en sesión informal para escuchar esta breve intervención, hoy gracias a la Confederación de Talla Baja y al Representante Jaír Arango, autor del proyecto de ley por medio del cual se declara el 25 octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja, queremos pedir el favor a ustedes, señores Representantes a la Cámara, que nos acompañen con esta gestión, este proyecto no tiene un tinte político, este proyecto, es un proyecto de derechos humanos, un proyecto social, un proyecto de inclusión social, ustedes van a tener la oportunidad de escucharlo en cada una de las Comisiones y en las plenarios, y así como hoy se declararon en sesión informal para escucharnos los invito a las diferentes bancadas políticas que se declaren en la inclusión talla baja y nos acompañen con este proyecto que es muy importante para nosotros, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Preguntó a la plenaria si quiere declararse nuevamente en sesión formal, agradeciéndole por supuesto al señor Alexander Calvo por su intervención.

Señor Secretario, no sé si los Representantes que están inscritos van a tener el uso de la palabra, vamos

a dedicarles el resto del tiempo, antes de anunciar proyectos, a conceder el uso de la palabra a los Representantes, y empezamos con el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, lamentar que no podamos seguir en la votación de los proyectos, creo que siempre hay que hacer el llamado a las bancadas para mantener el quórum, quisiera aprovechar, Presidente, porque la organización no gubernamental Somos Defensores acaba de sacar el informe del primer semestre 2016, si ustedes recuerdan con aprobación de la plenaria hicimos un debate sobre situación de defensores de derechos humanos en Colombia, y hemos venido haciéndole seguimiento al tema, Presidente, y no es posible que en el primer semestre de este año se hayan asesinado a 35 defensores de derechos humanos, y que se han presentado más de 270 ataques de otro tipo, la mayoría amenazas, desplazamientos, y esa situación es muy preocupante porque el Gobierno nacional no toma las medidas suficientes; la Unidad de Protección, el Ministerio del Interior, la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación avanza en las investigaciones de ataques a los defensores de derechos humanos y esto hace que la situación siga grave; y lo lamentable, Presidente, es que la situación no para. Este fin de semana en zona bananera, en la vereda Cerro Blanco, amenazaron al líder de tierra Miguel Briceño, en Puerto Gaitán (Meta), y asesinaron a un líder de restitución de tierras en el Magdalena; este fin de semana también asesinaron en Cerro Norte, un barrio de Cúcuta, a la señora Nohora Hernández, y su esposo se encuentra gravemente herido en el hospital, ellos estaban liderando un programa de reparación de víctimas, precisamente por una masacre que ocurrió en ese barrio de Cúcuta, es decir, que el informe que va de enero a junio es una cuenta que no termina; y como podemos ver este fin de semana cobro dos vidas más, la de una Presidenta de una acción comunal y la de un líder de restitución de tierras.

Y quiero desde el Congreso llamar al Gobierno para que tome medidas, para que no vaya a pasar lo mismo con este líder de tierras Miguel Briceño, amenazado presuntamente por Los Urabeños en la vereda El Porvenir de Puerto Gaitán (Meta), agradezco señor Presidente y dejo esta constancia a la plenaria.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez. Borrarnos al Representante Armando Zabaín que ya dejó la constancia. Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra y continuamos entonces con el Representante Angelo Villamil.

Intervención del honorable Representante Angelo Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, muy a pesar de no haber podido continuar con el Proyecto de ley número 110 de 2015, es prudente de mi parte manifestar que hemos presentado una proposición, en razón a no estar de acuerdo con el proyecto, por cuanto entendemos que el relevo generacional es muy importante en lo que tiene que ver con funciones públicas y demás, y por eso consideramos que lo que había anunciado sobre la edad de retiro forzoso a los 65 años es una edad prudente, siendo muy respetuoso con los adultos mayores, pero extenderla a los 70 años para nosotros no es realmente

lo que ameritaría en beneficio tanto de esta población como de lo que se ha mencionado aquí en cuanto al régimen pensional, pues si lo que se quiere es que la persona de 65 años que está sirviendo al Estado, todavía le faltan unas semanas prolongaremos unas semanas para poder cumplir una semana si así se quiere de cotización, pero no extender una edad de retiro a los 70 años, que repito, si bien es cierto, hay personas productivas a los 70 años, pues también hay relevo generacional importante en el país para cumplir en los escenarios públicos en los diferentes sitios donde el Estado tiene la posibilidad de tener a las personas o emplearlas, de participarlas, o hacerlas partícipes mejor, pues allí en ese escenario debería ser.

Entonces, estamos prestos, señor Presidente, para presentar o mejor para clarificar la posición nuestra frente a la edad de retiro forzoso que habían presentado aquí muy amablemente la señora ponente sobre el Proyecto de ley número 110 del 2015, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, es que las condiciones del proyecto de la edad de retiro forzoso que ahora ya no es de 65 años sino de 70 años, que anteriormente venía para unos funcionarios llámense procuradores, notarios, en fin, era para unos pocos, y ahora con la Comisión que se conformó se determinó que se ampliara no solamente para unos, sino para todos los empleados públicos; ante esa eventualidad me tocaría declararme impedido porque tengo unos parientes muy cercanos que ya en este año cumplen los 65 años; este proyecto, ya en esas condiciones donde todos tenemos parientes que se nos van a pensionar por la edad cumplida, por el trabajo cumplido, yo creo que, Presidente, las veces que usted lo coloque en el orden del día, va a generar muchísima discusión, muchísimo problema. A mí me gustaría que ya en estas condiciones, donde todos los empleados tienen ese derecho de aumentarles la edad donde entran los docentes, por decir un ejemplo, entre los empleados públicos, todos los funcionarios, me gustaría escuchar a mí que piensa la Ministra de Trabajo, por ejemplo, que se les están coartando unas posibilidades también a los jóvenes, de que entren a laborar, qué piensa también el Ministerio de Protección Social por el tema de las pensiones, que ya no es a los 65 años sino a los 70; de tal manera que mi intervención va en el sentido, Presidente, que este proyecto no lo debería volver a colocar en el orden del día hasta que no escuchemos a la Ministra de Trabajo, al Ministro de Salud, porque se ampliará la cobertura, antes eran unos poquitos, unos privilegiados, ahora ya con la propuesta es a todos los servidores públicos. Muchas gracias, y yo también voy a dejar mi impedimento, porque una hermana está a punto de pensionarse, de cumplir los 65 años.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante An-gélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacerle una invitación a todos los colegas de esta plenaria, dado que por la realidad del quórum este se levantará en unos minutos, los quiero invitar a que vayamos al parque de la 60, es el parque Julio Flórez, tiene el nombre de nuestro poeta, lo conocen más como el Parque de los Hippies, es en la 60 con séptima, y porque nos vamos a reunir, estamos convencidos de que en Colombia cabemos todos, absolutamente todos, los 48 millones y creciendo nuestra población, a pesar por medio de todas las diferencias que nos enriquecen, en Colombia cabemos todos, y vamos a encender velas por la diversidad, por la paz, por la igualdad; últimamente ha circulado mucha información confusa o tergiversada, temores y miedos validos de los padres de familia en nuestro país, temores que acompañamos y que queremos ayudar a que tengan la seguridad y la tranquilidad de que sus hijos y los jóvenes podrán ser felices en nuestro país.

Entonces, los queremos invitar al parque de la 60, hoy hay en 9 ciudades expresiones ciudadanas como esta, donde se congregan las personas, no está invitado alguien o excluido por un credo o por una afiliación política o religiosa o por una orientación sexual, sino están invitadas las personas de Colombia, ayer hubo interesante debate en la plenaria del Senado, quiero aprovechar señor Presidente para aclararle a los colegas, cuando hubo más votos que electores en la elección de Defensor del Pueblo, algunas personas creyeron que yo había participado en eso ¡no! Yo me retiré, dejé un carta expresamente consignando que me marginaba de la elección de la Defensoría del Pueblo, de modo que no tuve que ver con ello, pero en el Senado se desarrolló un debate interesantísimo, y quiero felicitar al gobierno del expresidente Álvaro Uribe, porque hizo unas cartillas pedagógicas sobre sexualidad, espectaculares, a fondo jugados con toda la identidad de géneros, con la diversidad, orientaciones sexuales, cartillas que le llegaron a todos los colegas de nuestro país y que de verdad es un material muy liberal, progresista, sin telarañas, sin manipulación; celebro que el Gobierno entonces no haya tenido una oposición que haya manipulado ni tergiversado, y yo destaco la calidad de ese material que hizo el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas con el Gobierno de la época, con la Ministra Educación Cecilia María Vélez, con la señora Elvira Forero, Directora de Bienestar Familiar.

Mil gracias, yo desde aquí aprovecho, después de haber presenciado y escuchado todo el debate, no pude hablar, quedaron faltando tres Senadores, y luego seguía yo, por el reglamento, quiero decirle a la Ministra Educación que valore, que reconozca la excelencia de ese material del Gobierno anterior y del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas que ha sido tan atacado, que ha sido tan injustamente tratado el Sistema de Naciones Unidas últimamente por unos intereses religiosos y políticos, yo sí le quiero reconocer a ese Gobierno la alta calidad de las cartillas, y le pido al Ministerio de Educación que imprima 5 millones de cartillas como los que entregó al ICBF explicando la diversidad sexual, explicando la identidad de géneros, explicando, amigo Norbey, toda la variedad humana y los matices y las diferencias y el respeto que se debe por orientación sexual e identidad de género.

Se ha dicho mucho en estos días que se quiere imponer, yo creo que ni a Norbey ni a Miguel Ángel Pinto ni a ningún colombiano, nadie por fortuna ha hecho algo tan descabellado, como pedirle o imponerle u obligarle a que se vuelva homosexual, no es una imposición pedir a Norbey que respete la diferencia, no es un imposición aprender a respetar, estuvimos en el debate con el compañero Jack Housni, Liberal, que lo veo por aquí con varios Representantes a la Cámara, María Fernanda Cabal también estuvo.

Entonces, ojalá el Ministerio de Educación imprima 5.000.000 de cartillas como los que entregó en el ICBF y en todos los colegios de Colombia, porque son muchos más lanzados liberales, progresistas, detallados, y no contó con una manipulación en la oposición que tergiversará e infundiera miedo entre los colombianos. Entonces, y los invito colegas, ya que no habrá más plenaria, vámonos a la 60 con 7ª, y a los colombianos que siguen por televisión, hoy en 9 ciudades, estos días en otras 15 ciudades, y ya empiezan en el exterior, en Bogotá cabemos todos, y la igualdad es imparable a pesar de las agendas religiosas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, yo quiero pedirle a los señores de cabina que habiliten la inscripción de los Representantes, hay como 6 que están levantando la mano y no me aparecen en la pantalla para poder concederles el uso de la palabra, y voy a darle la palabra al Representante Jack Housni que me la había pedido, y seguimos con el Representante Inti Asprilla. Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de la intervención de mi compañero Bérrer Zambrano, yo creo que el proyecto de ley sobre la edad de retiro forzoso tiene unas consideraciones demasiado pegadas a los adultos mayores.

En un país como Colombia, donde el ascenso laboral, donde el ascenso social de los jóvenes es tan complicado, donde para cualquier empleo que se le quiera otorgar a un joven le están pidiendo una experiencia que no la puede tener porque acaba de graduarse, pretender atornillar mucho más tiempo a los empleados públicos en las posiciones en que están me parece que también es una consideración a tenerse en cuenta, y es por eso precisamente que ha tenido tantos tropiezos ese proyecto, yo creo que cada vez que entre a la plenaria vamos a tener un trancón allí, necesitamos es un proyecto fundamental en cualquier caso.

Sí, allí se están dando unas garantías a los adultos mayores, yo también pediría que el proyecto contemplara una garantía para los jóvenes de Colombia que necesitan trabajar y que cada día encuentran mucho más talanqueras, inclusive por el Gobierno para ingresar al servicio público, no es un argumento de que en Estados Unidos hay un señor muy venerable que tiene 80 años y trabaja en la NASA, está bien, es posible también que consideremos que en el caso de alguna, desconsiderarse que un genio puede trabajar en los sectores en que puede producir para ciencia y tecnología y para producirle al país y para que no se vayan esos cerebros, pero así como está extendido a todos los funcionarios públicos, señores Representantes a la Cámara, estamos dando una partida de defunción a los jóvenes

del país, que ahí sí se van a tener que ir, se van a tener que fugar a otros países, a ver dónde pueden entrar al servicio público. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante. Bueno, para una réplica, vamos a concederle el uso de la palabra a la doctora María Margarita.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, insisto en que es un poco mezquino de nuestra parte y muy obtuso pensar que el perfil de un profesional, de un funcionario de 65 a 70 años es el mismo perfil de un joven, esa actitud y esa posición de nosotros, número uno: se está sentenciado a muerte profesional y a una muerte productiva a los hombres y mujeres mayores de 65 años, cuando es la época en que se ha recogido la experiencia, cuando hay cargos que deberían ser el punto de llegada de todos nosotros como la docencia, como las grandes Cortes; un joven de los 18 años en adelante tiene un perfil muy distinto, y si yo como empresaria voy a contratar a un joven es porque estoy buscando creatividad, ingenio, resistencia, una serie de valores específicos, que competen a esa franja generacional; pero si yo voy a contratar a un hombre o a una mujer de más de 65 años, es número uno, porque valoro su experiencia, su aplomo, su madurez, pero además quiero recordarles también que uno de los rubros más costosos para las empresas, y no es exento de esto el Gobierno, es la capacitación y la formación de sus funcionarios, los periodos que se demoran en capacitarse, en adaptarse un funcionario nuevo en una empresa del sector privado, a llegar a su punto de mayor productividad, es 5 años después de haber ingresado a la empresa.

Entonces, me parece que nosotros como legisladores colombianos, como dirigentes de esta país, sí tenemos que tener unas mentes muy abiertas y ser absolutamente creativos y entender que son profesionales muy distintos y que para todos tiene que haber cabida en Colombia, no podemos satanizar a un grupo generacional porque ha llegado a determinada edad y a todos los representantes que están hoy presentes aquí, qué lástima que son pocos, quiero decirles que yo sí valoro profundamente la experiencia de los colombianos y que me parece injusto que hombres muy formados, que hombres muy distribuidos y muy capaces después de cierta edad sean desechables para algunos de nosotros. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, permítame dejar la siguiente constancia sobre lo que se ha venido viviendo en las calles de Bogotá, hace más o menos un mes nosotros hicimos un debate en la Comisión Accidental sobre abusos de la Fuerza Pública, en la que llamábamos la atención sobre la problemática de la intervención en el Bronx, muchos de los colegas han visto, recorriendo las calles en el centro de la ciudad, que hay habitantes de calle sin ningún lugar dónde dormir y el

síndrome de abstinencia rondando las calles del centro de Bogotá.

Cuando Gustavo Petro hizo la propuesta, lanzó la propuesta de tratar el problema de la adicción al bazuco, sustituyéndolo por marihuana, lo único que atinó el Gobierno nacional o el Procurador, más bien, fue a burlarse de Gustavo Petro; hoy en día tenemos una intervención en el Bronx que tiene a todos los habitantes de calle recorriendo las calles de la ciudad en un síndrome de abstinencia que los vuelve potencialmente peligrosos para el resto de los ciudadanos. Cosas tan graves como las que se han visto en redes sociales, como comerciantes enfrentándose a habitantes de calle, como si estuviéramos en el apocalipsis, hoy en redes sociales también se ven los habitantes de calle desplazados por la Policía Nacional en los puentes.

Esto es un llamado, primero, a Enrique Peñalosa, su intervención en el Bronx que justificó con una cosa que es cierta: en el Bronx se estaban cometiendo asesinatos y eso había que pararse; pero eso no es para haber sacado a todos los habitantes que vivían ahí, personas, seres humanos, familias pobres, personas con una dependencia al bazuco, y dejarlos sin abrigo, y además de eso, poner en riesgo la seguridad del resto de los bogotanos. El Gobierno nacional en vez de aplaudir todo lo que hace el Alcalde Enrique Peñalosa, debería poner atención al problema que tenemos en Colombia, la adicción al bazuco es un problema de seguridad prácticamente nacional, cuando se hacen intervenciones como la del Bronx lo que creamos es un problema de inseguridad y de salud pública en el resto de la ciudad.

Así que quiero hacer un llamado muy concreto al Ministerio de Salud, empiecen por favor inmediatamente a hacer el debate nacional sobre cómo vamos a tratar el problema de la adicción al bazuco; y lo segundo, denunciar, y con esto termino señor Presidente, que lo que se hizo en el Bronx, argumentando defender la seguridad de los bogotanos, la verdadera intención del Alcalde Enrique Peñalosa era generar una operación de especulación inmobiliaria para hacerle el favor a sus amigos: los constructores; y ojala me esté equivocando, pero esto tal y como va en pocas semanas, en pocos meses, posiblemente va a causar la muerte de un bogotano. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

La doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, pues yo voy a hacer un derecho tardío al derecho a réplica que ayer al finalizar el escrutinio sobre el resultado de la elección al Defensor del Pueblo, pedí y me fue negada; y quería responderle con todo respeto y con todo cariño también al Representante Carlos Abraham Jiménez, quien en su intervención me dijo varias cosas: la primera, era que yo quería desconocer el resultado del escrutinio; la segunda, que más o menos que había que saber perder; y la tercera me hizo un llamado a que en tiempos de paz había que facilitar los procesos y no mancillar el nombre de la Cámara de Representantes. Yo quisiera decir que por supuesto en la democracia, a reglas claras resultados inciertos, pero lo que ocurrió aquí fue que a reglas inciertas resultado cierto, era absolutamente inexplicable queridos compañeros y compañeras que

dos minutos después de leer el resultado del escrutinio que reconocía que el doctor Negret sería el nuevo Defensor del Pueblo, tuviésemos una carta firmada por él aceptando ese resultado, cuando una hora antes había salido prácticamente en una camilla.

Lo primero que hice hoy fue preguntar por la salud del doctor Negret y me dijeron que estaba bien, y eso me alegra, pero lo que reitero y repito ese procedimiento fue totalmente inadecuado.

Lo segundo, reglas inciertas resultados ciertos, se nos dijo hace 8 días cuando la Representante Angélica Lozano y yo preguntamos cómo iba hacer el procedimiento y las garantías para esa terna que se nos presentó, para que los 3 candidatos pudiesen hablar con las bancadas, ser conocidos por ellas, tener la oportunidad de hacer sus planteamientos y sus propuestas, que se iba hacer la audiencia el martes y que si era necesario se pasaba la votación para el miércoles, nada de eso paso, escuchamos en la audiencia casi ni pudimos formular nuestras preguntas, y a renglón seguido se votó. ¿Para qué ternas?, yo me hubiera unido a la protesta que presentó el Polo Democrático o a la carta de la Representante Angélica Lozano, pero en la mañana había conocido a Caterina Heyck y me parecía que tenía este país la oportunidad de llevar a una mujer como ella a la Defensoría.

Pues bueno, ganó el doctor Negret, vamos a estar atentos a su desempeño, pero desde ahora anunciamos que vamos a enviar una carta a la Comisión de Acreditación, porque desde distintos medios se ha dicho que el doctor Negret no tiene los requisitos completos, ni idoneidad para ser Defensor del Pueblo.

Y el tercer lugar, no sé si está el Representante Carlos Abraham Jiménez, por supuesto que yo acepto su llamado a la paz, su mensaje a que vienen tiempos nuevos, yo he sido una mujer que llevo 6 años trabajando por la paz y en la Comisión como Copresidenta de Paz, me he recorrido Colombia, por supuesto estoy trabajando por el sí para el plebiscito, pero precisamente me sueño una paz con unas prácticas políticas y con procesos radicalmente distintos a los que muchas veces tenemos en el Congreso de la República.

Aquí no se trata de decir que hay unos buenos y otros malos ¡no!, aquí nos encontramos en nuestra condición de humanidad, nos encontramos en nuestra condición de Congresistas, pero sí resulta muy doloroso, molesto, bochornoso, lo que ocurrió ayer al final de la tarde o casi de la noche. Y un último punto, aceptar la invitación que nos hace la Representante Angélica Lozano, nos hubiera gustado estar Angélica en ese debate que fue histórico en el Senado de la República, un debate que muestra las perspectivas de país, y no está mal que haya distintas perspectivas y distintas propuestas, lo que está mal es que queramos unas mayorías imponerle a las minorías nuestras propuestas, nuestras ideologías, porque esas sí han sido ideologías centenarias que han buscado proponer un tipo de familia, un tipo de ser hombre, una forma de ser mujer, desconociendo otras formas absolutamente válidas.

Vamos acompañarte Angélica en esa marcha, a prender esa vela, porque yo sí creo como tú que aquí en este país cabemos todas y todos, los padres de familia que defienden una familia tradicional pero también las familias que conocemos de mujeres solas criando a sus hijos, de hombres solos adoptando a sus hijos, de abuelos que han huido de la guerra y de mujeres solas,

de viejos que han huido de la guerra y que hoy cuidan a sus hijos y que son familias donde lo que los une es el vínculo del amor, del cuidado, de la protección, y por supuesto, ya vendrán los debates a esa sagrada familia que ha querido entronizarse por parte del Procurador General de la Nación y que nunca le hemos escuchado una voz de protesta frente a las 1.200 mujeres que fueron asesinadas el año pasado, frente a los 40.000 episodios de violencia intrafamiliar, donde el 85% se descarga sobre las mujeres y los niños.

Esa familia y ese debate también está pendiente en el Congreso de la República, y también por supuesto, vamos acompañar esa audiencia donde quiere la Senadora Viviane Morales hoy la cantora de la moral, de la familia perfecta, donde se quiere atravesar a una conquista que le ha dado afortunadamente la Corte Constitucional, y es reconocer que hay distintas formas de familia y que las familias igualitarias, las del mismo sexo, pueden acoger de manera amorosa, adoptando niños y niñas en Colombia y evitando que sean entregados al exterior, evitando que salgan de este territorio para que después vengan angustiosamente a preguntar cuáles fueron sus padres y sus madres en un territorio donde nacieron y donde fueron muchas veces expulsados, entregados o casi vendidos, como yo lo he denunciado en mis debates sobre el tema de adopciones en Colombia.

Entonces, son muchos los temas, muchas las preguntas, muchos los acompañamientos, pero bueno, esa es la democracia, ese es el Congreso que tenemos; y quería entonces, vuelvo y digo, una réplica tardía, pero gracias por permitirme hacerla de manera pública. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia Maria Eugenia Triana Vargas:

A usted muy amable Representante Ángela María Robledo, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Élburt Díaz Lozano.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señora Presidente, yo quiero tocar dos temas en el día de hoy, el primero es precisamente el tema de la elección del Defensor del Pueblo, una elección que realizamos en el día de ayer, creo que con todas las garantías, no es cierto como se viene diciendo que el doctor Negret, Carlos Negret está inhabilitado, es importante decirle al pueblo colombiano que para poder que esas hojas de vida llegaran aquí al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, fue necesario que pasara por la Comisión de Acreditación. La Comisión de Acreditación nos dijo en el día de ayer, en la sesión donde se eligió al doctor Carlos Negret como Defensor del Pueblo, nos dijo que esos documentos estaban en regla, es decir, que los 3 candidatos cumplían con los requisitos para que esta plenaria de la Cámara de Representantes procediera a su elección, y fue de esa manera como la Cámara de Representantes en la sesión plenaria del día de ayer votó en su mayoría por el doctor Carlos Negret para que fuera elegido de esa manera el Defensor del Pueblo de Colombia.

El segundo punto, señora Presidente, que quiero tocar en el tema, en el día de hoy, es hacer referencia a una sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes donde se citó al Ministro de Justicia, al Ministro del Interior y se invitó a también al Procu-

rador General de la Nación, también estuvo presente el Comisionado de Paz, es importante resaltar de esa Comisión que tuvo lugar el día de ayer en horas de la mañana, para destacar el hecho de que el Ministro de Justicia dijo una frase muy importante que esta guerra entre las FARC y entre este país básicamente hay que hacer remembranza o que hacía remembranza, mejor, a un hecho muy importante, y es que esto se ha convertido en una guerra de derecha y de izquierda.

Para terminar, decir que en esa sesión de la Comisión Primera se dijeron cosas muy importantes, cosas muy importantes que dijo el Ministro de Justicia de este país y es que en este proceso se tienen en cuenta a las víctimas, ¿por qué se tienen en cuenta las víctimas?, porque hay una Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, se tiene en cuenta la justicia decía el Ministro, ¿y por qué se tiene en cuenta la justicia?, porque se está creando un tribunal, un tribunal que va a dirimir estos procesos, y se tiene en cuenta la justicia porque hay pena de 5 a 8 años o también hay penas de 15 a 20 años, y también es importante este proceso porque la guerrilla reconoce, decía el Ministro, a los 3 poderes de este país, al poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Nosotros estamos entonces en un proceso de paz que creo que es muy importante para el país, para el desarrollo mismo, para la economía de nuestro país, nosotros estamos seguros de que con los anuncios de esta semana, el primero, que el Papa ha dicho que sí va a designar a una persona para que pueda elegir a los próximos Magistrados, y el segundo lugar, se han visitado las zonas veredales ha ido la ONU, ha ido el Gobierno, ha ido las FARC y algo muy positivo de esas visitas, para estas zonas es que precisamente la gente que vive en estas zonas, en estas veredas, ha estado de acuerdo, quiere que estas personas se alojen en estos, en estas veredas, simplemente porque están pensando en que van a conseguir la paz para todos los colombianos. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

A usted doctor Elbert Díaz Lozano del Partido de la U. Vamos a continuar con el uso de la palabra con el Representante Germán Carlosama, del Partido AICO.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Presidente, la intervención de hoy tiene por objeto precisamente volver a reconocer esa inmensa labor que la honorable Corte Constitucional ha venido realizando, y ella como ha sido de progresista en la defensa de los derechos de las minorías étnicas principalmente de las comunidades indígenas, el día de ayer precisamente la honorable Corte Constitucional se pronuncia frente al plebiscito, su constitucionalidad, y de alguna manera se debe dar tranquilidad a nuestros resguardos, a nuestros cabildos, a nuestros dirigentes, incluso a los territorios afros, de que desde la misma ley que se habilitará al Gobierno para que dicte los decretos frente al proceso de paz, que se debe respetar cuando haya o cuando las zonas de concentración, precisamente se vayan hacer en territorios indígenas, llámense cabildos o llámense resguardos.

Teníamos una preocupación incluso por una visita que se hiciera y la Corte ratifica y en la ley misma queda que estas zonas de concentración no se podrán hacer en los territorios indígenas y si es que fuera posible

hacerlas como un mecanismo de apostarle a la paz, eso debe ser fruto de una concertación o de la consulta interna de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y aspiramos a que todos los actores respeten la determinación, y creo que nosotros nunca hemos dudado y las comunidades indígenas, incluso en una reunión que se libraba en el Ministerio del Interior hace 15 días, todas las organizaciones indígenas han manifestado la voluntad de apoyar el plebiscito como un mecanismo de decirle al Gobierno nacional, al pueblo colombiano, que como víctimas de este conflicto armado, como víctimas de los desplazamientos, de las muertes, de violar nuestros territorios, estamos curados y defendiendo el proceso de paz.

De otra manera quisiera terminar mi intervención haciendo una denuncia pública y un llamado precisamente a el señor Ministro del Transporte, en especial al Director de Inviás, de que no es posible que en Nariño se haya invertido muchísimos recursos, en una doble calzada Pasto-Chachagüí y que hasta el momento no se le dé viabilidad, y han manifestado los moradores de este municipio que se quiere implementar nuevamente el peaje, no nos parece justo y queremos desde acá exigirle al Director de Inviás, para que presente un informe detallado del estado actual de la obra, un informe detallado de los recursos del presupuesto que se han invertido, que clarifiquen por qué se le dio el trabajo a una concesionaria, se cobró el peaje por más de 2 años y las obras están ni siquiera a la mitad, no creo que de alguna manera el Gobierno nacional se siga burlando de los nariñenses, y que de alguna manera cumplan este objetivo y se puedan terminar las obras que se habían venido planteando.

Radico la constancia para que el señor Director de Inviás nos dé un informe detallado, y si ese informe no nos satisface quisiéramos desde ya tratar de establecer un debate de control político, porque insisto, no puede ser que otra vez se pretendan robar los recursos de esta obra que sirve de mucho para la comunidad o para el departamento de Nariño. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Carlosama, vamos a darle el derecho a réplica que ha estado solicitando la Representante María Regina Zuluaga y de una vez el uso de la palabra por su solicitud.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta, yo quiero, lástima que no está aquí la doctora Angélica, pero yo quiero decirle que cuando ella hace alusión a esas cartillas del gobierno del doctor Uribe, hay una gran diferencia, porque esas cartillas se socializaron con los padres de familia, no ignoró a la comunidad, ni trató de confundir a los niños.

Así como ella celebra que bienvenidas las cartillas, yo no puedo celebrar porque también me vi el debate cuando nuevamente la Ministra de Educación le miente al país, y lo único que hizo fue victimizarse que ella esgrimía allí, que por tener la calidad de lesbiana, y yo pienso que esa no era la manera de asumir un debate tan serio, porque ella le tenía que dar explicaciones de ese convenio que definitivamente sí existe y que se pagaron 1.600.000 de pesos, de los cuales el Ministerio invirtió novecientos mil millones.

Cómo viene a decirle que ellos no habían autorizado esas cartillas, cuando el mismo Ministerio se encargó de socializar, los colombianos no son torpes, los colombianos sabían lo que estaban pasando, y por eso se dieron todas estas protestas, porque estaba atentando contra la familia, porque estaba desconociendo los derechos de los derechos de los niños, pero qué tristeza, que creyendo, allá en el Senado, que victimizándose la iban a exonerar de la irresponsabilidad tan grande que tuvo y que sigue teniendo con el país.

Es más fácil una retractarse, es más fácil uno pedir perdón, porque si bien es cierto ella no dice que pide perdón por haberse equivocado, sí salió el Presidente a decir que esas cartillas no irían a ser utilizadas y que esos manuales de convivencia serían construidos con los padres de familia, cómo viene ella a poner en duda lo que dijeron varios educadores, es que en el gobierno de Uribe también lo que se quería era hacer partícipe a los educadores, ellos participaron de esas socializaciones, pero no hicieron ni escondieron ni le mintieron al país, como nuevamente lo ratifica la señora Ministra, qué bueno que cuando ella habla de la no discriminación. No se dirija solamente a los homosexuales, a las lesbianas, cuando no hay discriminación tiene que ser con todas las poblaciones, con los indígenas, con aquellas personas que tienen discapacidades, es que uno también allá varios, varios Senadores en sus discursos argumentaron que muchos de ellos fueron objeto de matoneo, y porque ella hace alusión al cumplimiento de la Sentencia de la Corte, no habló en esa cartilla de agrupar a todas estas poblaciones.

Rechazo rotundamente las declaraciones de la doctora Gina Parody, ella tiene que entender que este país merece respeto, y aquí la doctora Angélica que ha sido la defensora, que también le cuente al país, porque es que aquí defendemos muchas cosas y dejamos a otros a un lado, y al pueblo colombiano no se le puede mentir, vuelvo y reitero, el doctor Álvaro Uribe tuvo en cuenta a la familia, tuvo en cuenta que los niños no se podían confundir, si eran hombres, si eran mujer, cuando se habló de esa orientación sexual, educación reproductiva se hizo con toda la responsabilidad, y además, con un debate serio, incluyendo a esos padres de familia que son quienes tienen en primera instancia el derecho a formar los niños. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante María Regina Zuluaga, vamos a continuar dándole el uso de la palabra al Representante Víctor Javier Correa, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, para todos los compañeros de la Cámara de Representantes, para los televidentes, ustedes bien saben que en este momento estamos en esta corporación haciendo los debates previos, las conversaciones, los diálogos en las distintas comisiones con los Ministerios, los debates de las Comisiones Económicas frente al tema del presupuesto, frente al tema presupuestal para el año 2017.

Yo tengo que decir con gran preocupación que lo que hemos podido evidenciar desde la Comisión Sexta es que hay un gran recorte hacia Ministerios que son fundamentales, para la cotidianidad de la vida de las personas, para la dignidad humana, para la construc-

ción de la paz en muchos de nuestros territorios. Hay uno en particular que hoy me dejó consternado, la reducción que va a tener el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, va a tener un recorte, un déficit de cerca de 560 mil millones de pesos, lo que nos explicaban hoy es que ni siquiera van a tener los recursos para cumplir con la sentencia de la Corte que ordena unas inversiones frente a agua potable en La Guajira, que no van a tener los recursos para implementar las acciones en muchos de los territorios rurales y dispersos de nuestro país, para garantizar el acceso de las poblaciones al agua potable, solo van a tener 35 mil millones de pesos, creo, para acueductos en la ruralidad, cuando el 85% de los campesinos de Colombia no tiene acceso al agua potable.

En el Ministerio de Transporte pasa algo similar, no hay recursos para las vías terciarias aquellas que deben ser desarrolladas para poder permitir que en las distintas regiones de Colombia los campesinos, los indígenas, los afro, aquellas personas que ocuparán las tierras que les serán devueltas luego de todo este proceso de restitución de tierras, para que los pequeños y medianos empresarios del campo puedan tener competitividad, para poder llevar desarrollo a las distintas regiones del país que se necesitan, pues para eso se necesitan estas vías, no están contempladas en el presupuesto para el año venidero.

No hay recursos hoy para la paz contemplado en el presupuesto del 2017, todo bajo la idea de la regla fiscal, nos dicen que estamos en una situación fiscal muy compleja, producto del desfinanciamiento del Presupuesto General de la Nación debido a la caída del precio del petróleo y sí, es probable que sí, pero a esto hay que sumarle otras condiciones, la primera y muy grave la corrupción, que le cuesta al Estado colombiano cerca de 20 billones de pesos por año según una investigación periodística recientemente publicada, hoy según el Conpes contra la corrupción que habla de 14 billones de pesos por año, además de eso las grandes exenciones tributarias que tiene nuestro país. Por otro lado, también un servicio a la deuda costosísimo, 54 billones de pesos, acá se pretende cargar al pueblo colombiano en la siguiente reforma tributaria con ese déficit fiscal, llevando a que sean las clases populares y clases medias quienes paguen este hueco que han causado precisamente estos desbarajustes que he mencionado, aumentando el hambre en nuestro país, lo que definitivamente es una gran injusticia.

Otro de los temas que nos deja ver esta crisis fiscal que es cierta, es el problema del enfoque económico que tiene nuestro país, la alta de dependencia sobre el sector primario de la economía, sobre la extracción de hidrocarburos, la minería y otras actividades extractivistas y las implicaciones que esto tiene frente a una economía mundial que hace que estos *commodities* pues sean volátiles o volubles en sus precios. Nos tiene que vetar un campanazo grande, para entrar a reformular nuestro modelo de desarrollo y romper con esa dependencia que tenemos de la minería y de los hidrocarburos, fortalecer nuestra industria, nuestra economía naranja, el sector de las telecomunicaciones y en general con todo el sector de las tecnologías, fortalecer el turismo, fortalecer el agro, como alternativa de desarrollo real y más estable en nuestro país.

Para terminar, señora Presidenta y compañeros, quiero decir que parte de la ruptura con ese modelo

es la resistencia que están haciendo desde las distintas comunidades, un caso el de mi pueblo Concordia, Antioquia, donde hace poco más de semana y media se movilizaron cerca de 3.500 campesinos y habitantes del casco urbano para decirle no a la presencia de la AngloGold Ashanti, reconozco el valor civil de aquellos que dicen: nuestro territorio no va a ser entregado para la destrucción medioambiental y la ruptura de nuestro tejido social.

Y para hacer una respuesta, señora Presidenta, a lo que he escuchado, realmente frente a la, al debate de las cartillas del Ministerio, ya para terminar, yo tengo que decir que leí las 2 cartillas, las cartillas que presentaron ahora desde Colombia Diversa y las cartillas que mostraron también que tenía el Gobierno del expresidente Uribe y de manera sincera, frente a las preocupaciones que se esgrimieron en este recinto y en el debate público tengo que decir que su contenido es exactamente igual. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Víctor Correa, vamos a darle el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona, Representante del Valle del Cauca por el Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a todos los colegas y a todos los televidentes.

Mi constancia va encaminada sobre la representación de nuestros deportistas en los juegos olímpicos y su importancia en la búsqueda de la paz en el posacuerdo.

Durante estas últimas semanas en el mundo estamos viviendo la fiesta de los juegos olímpicos, el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de diversas partes del mundo, representando la unión y la fraternidad entre los países participantes, en esta oportunidad la delegación colombiana está representada por 147 deportistas, la delegación más grande en la historia de nuestro país. En lo referente a los atletas participantes, deportes y disciplinas, lo que demuestra el orgullo y el sentido de pertenencia del país de cada uno para representar a este y dejar en alto el nombre de Colombia, entre nuestros representantes encontramos 9 deportistas que han dejado no solo el nombre del país en lo alto, sino el de mi departamento, como es el Valle del Cauca, donde se resalta a Yuri Alvear símbolo de la pujanza y el esfuerzo de la mujer vallecaucana, ganadora de la medalla de plata de judo, y Óscar Figueroa ganador de la medalla de oro, símbolo del esfuerzo, de la templanza, el carácter y del poder seguir a delante a pesar de los obstáculos, ya que antes de los juegos varios creían que no iban a lograr esta proeza en las justas deportivas.

Ayer llegaron estos deportistas a la región y fueron recibidos como unos héroes, para celebrar estos logros, pero no tenemos que olvidar que en más de una oportunidad no hemos apoyado a nuestros deportistas y es por tal motivo que en el momento que Óscar Figueroa gana, le pide al Gobierno nacional un centro de alto rendimiento que dignifique y le dé las instalaciones propias, para que el deporte colombiano siga creciendo y teniendo grandes títulos, como los conseguidos por ellos.

A puertas del posacuerdo y en búsqueda de la paz tenemos que cuidar a nuestras nuevas generaciones, darles las oportunidades y las instalaciones necesarias para que vean en el deporte una forma de vida lejos de la violencia y los problemas sociales que aquejan el país, nuestros futuros deportistas deben tener las garantías y la ayuda por parte del Gobierno nacional, que en más de una oportunidad, y es por esto que los vimos crecer, en instalaciones con malas condiciones y sufriendo necesidades, la idea sería que no solo reciban nuestro apoyo y gratitud cuando los vemos ganar, pues no pueden ser nuestros héroes cada vez que ganan una medalla y luego los olvidamos.

La paz está representada en cada deportista, en cada sueño que buscan cumplir y en cada meta que quieren lograr en nombre de Colombia y como ejemplos de paz pido que en esta época de posacuerdo se le dé un lugar determinante al deporte, para que aumente los sueños y los deportistas en cada una de las disciplinas, un país que apoya el deporte es un país en paz y ese es el objetivo que todos queremos para el futuro de Colombia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Ana Cristina Paz Cardona, vamos a continuar con el uso de la palabra con el Representante José Bernardo Flórez Asprilla.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Muchas gracias señora Presidenta, para dejar una constancia y primero quiero referirme a un tema que se está presentando en la frontera entre Colombia y Panamá, más exactamente en el municipio de Acandí, resulta que el problema que ayer teníamos o todavía tenemos en Turbo se ha trasladado al municipio de Acandí y exactamente en el corregimiento de La Miel, Panamá, hay aproximadamente 700 emigrantes que ha dicho la República de Panamá que los va a trasladar o que los va a deportar hacia el corregimiento de Sapzurro. Sapzurro es un corregimiento del municipio de Acandí que hace límites con Panamá de aproximadamente 120 familias, es una hermosa bahía que precisamente alberga los turistas que viajan hacia esa región y se van a ver afectados por esta situación; por lo tanto, solicitamos al Gobierno nacional a través de la Cancillería que esté muy atento porque en este territorio no hay muy poca presencia de las fuerzas armadas colombianas, luego entonces una frontera que tenemos desprotegida y se va a presentar un problema de hacinamiento que lógicamente desatará con problemas sanitarios.

El otro tema que es bien conocido ya para Colombia, el 20 de julio los chocoanos no izaron el pabellón nacional, puesto que se está generando en este momento una protesta debido al abandono estatal, en el Chocó no hay vías, no hay obras de infraestructura, la brecha que hay hoy de la desigualdad en el Departamento del Chocó es abismal. Por lo tanto, en el día de hoy se comenzó con un paro cívico y nuestra preocupación es porque el orden público en el Chocó no es nada agradable y nos preocupa.

Por lo tanto, solicitamos al Gobierno nacional que destaque una comisión de alto nivel para que este paro no avance en el tiempo y así no tener un desenlace fatal en este territorio de Colombia, realmente los chocoanos nos sentimos un poco desprotegidos por el Gobier-

no nacional o por el Estado colombiano, a veces pareceríamos que no fuéramos colombianos, pero desde aquí de esta curul, quiero seguir invitando al Gobierno nacional para que ojalá en el día de mañana o en lo más próximo posible pueda hacer presencia de una comisión del Gobierno para que se pueda sentar con los organizadores de este paro cívico que hoy es bastante preocupante, ya en el día de hoy no se abrió un solo negocio en la ciudad de Quibdó, esta situación es bastante preocupante. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante José Bernardo Flórez, vamos a continuar con el uso de la palabra al Representante Germán Navas Talero, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, señores parlamentarios colombianos, no sé si ustedes habrán visto en los Twitter las fotografías de esos seres humanos votados en el caño de la avenida sexta, no son 2, doctor Béner, 3, ni 4, son familias completas de seres humanos que fueron sacados de una vivienda de último recurso que tenían en el Bronx y los están maltratando, doctores, los están maltratando, las diversas fotografías que se han publicado en Twitter llaman a cualquier ser humano a la sensibilidad, no hay derecho, no hay derecho de coger a 600 seres humanos aproximadamente y mandarlos de un lugar a otro como están con los habitantes de lo que fuera el Bronx. Yo le pediría al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, que se apersona de este problema, esos no son animales irracionales, doctor Zambrano, son seres humanos que fueron sacados de ese último hábitat que tenían y maltratados.

La opinión pública a veces dice, ah, es que la policía los trata muy mal, ¡no!, yo no voy a negar ni que bien, ni mal, la policía, la policía está cumpliendo un orden, una orden que dio el alcalde Enrique Peñalosa de recuperar unas casas donde hay un buen negocio sin importarle, jamás le importó la vida de los que allí estaban, para Enrique Peñalosa Bogotá es un negocio, no es una ciudad para organizar, ni para humanizar, Enrique Peñalosa tiene un negocio visto allá en lo que era el Bronx, esa zona los invito a que la vean en unos años cómo se va a llenar de grandes edificios, porque el negocio está ahí, pero en tanto quién cuidará de esos niños que hoy en día están durmiendo en las alcantarillas. Miren los Twitter, es que es impresionante, yo les pregunto a los colombianos y a los congresistas es que esas vidas de esos seres humanos no valen para nadie, a nadie le importa como los traten, que toman su cobija, la sacan dentro de ese charco y la llevan a otro charco, vi las fotografías que ha mandado de mamás metiendo a sus niños en las alcantarillas para que puedan pasar ahí la noche y eso a nadie le importa. Al común le importa es el negocio, le importa es decir que apoyan a Peñalosa y a esos seres humanos quién los apoya, quién los ayuda, ¡nadie!, no he visto que ni siquiera los medios de comunicación masiva hayan mostrado esas tristes escenas.

Nosotros aquí hablando y nadie haciendo nada por ellos y lo grave del caso, señores parlamentarios, es que a nosotros tampoco nos rinden cuenta los alcaldes, ni los gobernadores de lo que hagan, aquí hay un proyecto que ha estado demorado en el cual el Congreso recupe-

ra su condición de primer controlador fiscal, para que podamos citar aquí sin tantas vueltas a los alcaldes, a los gobernadores y pedirles explicaciones, es que acaso este no es un organismo que se creó hace miles de años para frenar los abusos de los gobernantes y nosotros nos hemos dejado irrespetar de esos gobernantes, porque ellos con pequeñas dádivas burocráticas acallan a quienes piden mayor intervención del Congreso en los problemas de la comunidad.

Señores congresistas, ustedes creen que esos centenares de seres humanos que dormirán esta noche en cualquier alcantarilla no merecen de ustedes un apoyo y no merecen de los bogotanos que están mirando la televisión un apoyo o por lo menos una protesta por la conducta del señor Enrique Peñalosa Londoño, quien llegó a la alcaldía a montar el negocio del bus *rapid transit*, que lo traducimos en Colombia en Transmilenio, está denunciado eso hace rato, cómo esos financiaron en parte su campaña, así como destruye la Van Der Hammen o la quiere destruir, así está destruyendo centenares de vidas sin que a los bogotanos nos importe lo que allí pasa. Señores bogotanos, es el momento de comenzar a prepararnos para revocar a Enrique Peñalosa. Gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante Germán Navas Talero, vamos a continuar con el uso de la palabra con la Representante Olga Lucía Velásquez, del Partido Liberal, Representante por Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, quiero hacer un llamado al Alcalde Enrique Peñalosa, el viernes pasado le radiqué una solicitud para que se declare en las localidades de Santa Fe, Candelaria, Mártires y Puente Aranda la emergencia social, económica y de salubridad en estas localidades.

Han pasado cerca de 85 días después de la intervención del Bronx, esta intervención que no fue planeada frente a los efectos que se iban a generar, hoy tiene a la ciudad y especialmente a estas 4 localidades en una gran crisis, crisis de los pobladores que habitan hoy estas localidades que son por encima de 250 mil habitantes, pero además a los comerciantes que se ubican en estas 4 localidades, 4 localidades donde concentran no solamente está San Victorino, el comercio de los San Andresito, la Plaza España, es decir, una gran cantidad de actores, los colegios que se están viendo afectados por todo el efecto que generó la intervención del Bronx.

Era necesaria la intervención, era necesario atacar los fenómenos que se estaban viendo en el Bronx, ¡sí!, pero era necesario también tener un plan de intervención integral para los efectos que iba a generar esta intervención.

No solamente he radicado la solicitud al Alcalde Enrique Peñalosa, solicitando la declaratoria de emergencia, sino también la necesidad imperiosa de hacer un Consejo de Gobierno exclusivo para construir ese plan de intervención integral; no puede ser posible que después de 85 días de intervención del Bronx todavía aparezcan los alcaldes locales solos, tratando de hacer alguna cosa para contener lo que están viviendo sus habitantes, es necesario que el alcalde Enrique Peñalosa asuma esta responsabilidad, citando a un Conse-

jo de Gobierno urgente, inmediato, que analice lo que está pasando en el comercio, que analice lo que está pasando con ciudadanos habitantes de calle, que no se escuden porque me parece además muy triste que el alcalde y muy triste que se mencione o que mencione el alcalde que el problema, que él no puede hacer nada con los habitantes de calle porque por la sentencia de la Corte, y quiero decirle al Alcalde, que la sentencia de la Corte efectivamente establece un plan de intervención integral para los habitantes de calle, donde se tenga en cuenta la salud, el desarrollo económico, su reintegración a la vida social, pero además un plan integral que no solamente tiene que ver con el habitante de calle sino también con su familia, con sus redes sociales y familiares y el entorno. Eso lo establece la Corte, claro, si yo no tengo un servicio adecuado para llevar al habitante de calle, pues ahí es donde está el problema, donde está el verdadero problema, dónde están los centros para atender a los habitantes de calle en Bogotá y yo quiero decirles que hoy de acuerdo a los censos que se tienen hay cerca de 16.000 habitantes de calle en Bogotá, si todos muestran la voluntad de ir a un centro de atención, dónde se van a atender si no hay sino 350 cupos, no nos digamos mentiras, ni le digamos mentiras a la ciudadanía, aquí no se tiene un Plan de Intervención Integral.

Por eso también le radiqué al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, una solicitud para que haga la reglamentación inmediata de la Ley 1641, le entregué además la propuesta que una mesa técnica que instale durante 3 meses precisamente para esa reglamentación, porque ya es hora de que el Ministerio de Salud le diga al país, a todos los entes territoriales cuál es el modelo adecuado, cuál es esa clasificación que se tiene que tener para atender a los habitantes de calle, reconociendo, además, que las grandes causas que lo dice el último censo que tiene Bogotá por las cuales las personas están hoy en calle, una de las principales es por violencia y maltrato intrafamiliar, esa es la principal causa; la segunda causa es por consumo de sustancias psicoactivas y la tercer causa es por problemas económicos.

Si nosotros miramos no solamente hay que atender la población, sino que hay que prevenir, porque hay que prevenir, porque si nosotros vemos cómo ha evolucionado la población de habitante de calle en Bogotá, en el censo que se tenía en 1997 aparecían 4.500 habitantes de calle y en el último censo oficial que es el de 2011 aparecen 9.000, en el último censo del 2011 oficial aparecen 9.614, pero en el estudio que hizo una muestra que realizó la Secretaría de Integración Social aparecen 16.000 habitantes de calle, ¿qué significa esto?, que los modelos de intervención no han sido efectivos y que además no estamos atacando las causas, más de 4 adicciones tienen hoy las personas que están en calle, ¿cómo estamos atacando esa atención preventiva a las adicciones?

Entonces, no solamente es importante que el Ministerio de Salud reglamente sino también que el Ministerio de Defensa haga un Consejo de Seguridad urgente para atender estos problemas que hay en estas 4 localidades, porque evidentemente hay mafias del narcotráfico que utilizan, que manipulan a la población habitante de calle y para eso se requiere inteligencia, se requieren todas las fuerzas, atendiendo la población que hay aquí y atendiendo además los fenómenos delincuenciales donde se utiliza a los habitantes de calle.

Entonces es necesario que hagamos un gran llamado, no solamente al gobierno distrital sino también al Gobierno nacional, porque el 40% de los habitantes de calle que están hoy en Bogotá no son de Bogotá, llegaron siendo habitantes de calle de resto de ciudades del país, entonces aquí hay un tema de corresponsabilidad y aquí se requiere una política nacional para la atención del habitante de calle, no es solamente un problema de Bogotá, se requiere el trabajo articulado con el Gobierno nacional, ni tampoco se pueden dejar solos a los alcaldes locales, por eso es urgente que veamos la prioridad en esta población.

Los habitantes de calle no son un estorbo, los habitantes de calle requieren intervención, pero claro, si solamente los vemos como un problema y no vemos las causas pues no vamos a llegar a ningún lado con esta población, es necesario hacer una intervención integral, es necesario que el Gobierno nacional también se pronuncie, que intervenga, que haga la reglamentación que se necesita, pero también que el gobierno distrital se tome en serio este ejercicio, no solamente esto es un problema de seguridad, esto es un problema urgente, social, económico y de salubridad. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Olga Lucía Velásquez, vamos a continuar dándole el uso de la palabra al Representante Antenor Durán del Partido AICO, por el Departamento de la Guajira.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero en este momento dejar en la Cámara de Representantes mi complacencia, señora Presidenta y honorables representantes, por la reapertura de la frontera que se hizo en estos pocos días recientes y expresar nuevamente nuestra preocupación por los problemas que existen en la frontera, especialmente del abandono de tantos gobiernos a través de la historia, pero esta reapertura indudablemente es un buen mensaje, este acuerdo a que llegaron el Presidente Maduro y el Presidente Santos, devuelve un poco la esperanza a esa zona marginada, olvidada de Colombia, especialmente para el comercio, para las relaciones y fundamentalmente para la población indígena, nuestra población Wayúu que sufre mucho cuando se cierra la frontera. Estuvimos ese día en la apertura de la frontera señora Presidenta, comenzamos con el gobernador Arias Cárdenas y con muchos alcaldes de la zona fronteriza, del lado de Venezuela y es necesario precisar algunas cosas que tienen que complementarse en los acuerdos entre los dos gobiernos, pero es un buen mensaje que dejamos al país con esta reapertura de la frontera, no solamente por Paragachón, la zona nuestra de la Guajira, sino también por Cúcuta y por Arauca.

En segundo lugar expreso la complacencia también de que el Gobierno nacional haya anunciado en el día de hoy que en el departamento de la Guajira se deben realizar prontamente las elecciones para elegir nuevo gobernador y se ha fijado el mes de octubre, lo cual me parece muy importante también por el momento crítico que vive mi departamento, especialmente mañana va a haber un protesta cívica, habrá marchas cívicas protestando, repito, por los problemas que tiene el departamento acumulado de años y de años, la no construc-

ción del distrito de riego, el excesivo peaje, peajes que existen en el sur del departamento, los problemas de la salud de los hospitales, tantos problemas que tiene mi departamento, mañana se van a protestar, los habitantes van a hacer protestas como una manera de llamar la atención del Gobierno nacional.

Le pedimos desde aquí a nuestros guajiros, a nuestros compañeros, nuestros hermanos guajiros que haya cordura, que haya civilidad, que haya respeto, que se haga la protesta como debe hacerse, pero desde luego dentro de los moldes del respeto y la tolerancia que caracteriza a los hombres de la Guajira.

Igualmente déjeme mandarle, señora Presidenta y honorables representantes, un mensaje desde aquí al doctor Carlos Negret Mosquera a nuestro nuevo Defensor del Pueblo que fue elegido el día de ayer, hacemos voto por su recuperación pronta, porque indudablemente su labor y su trabajo que le espera, merece de su recuperación rápida y pronta como lo quiere la Cámara de Representantes. Ayer votamos casi por unanimidad por el doctor Carlos Negret Mosquera, como un reconocimiento a su capacidad, pero también a su brillante hoja de vida, la Cámara votó autónomamente, independientemente casi de manera unánime por el doctor Carlos Negret Mosquera como un reconocimiento a su buena labor, no solamente en el sector privado, sino también en el sector público e igualmente por su brillante hoja de vida, le deseamos pronta recuperación al doctor Carlos Negret Mosquera y también le auguramos muchos éxitos frente a la Defensoría del Pueblo. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Antenor Durán, tiene el uso de la palabra el Representante Béner León Zambrano del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias señora Presidenta, yo quiero hacer mi intervención para referirme al manto de dudas que cierto o cierta congresista dejó haciendo aquí en plenaria en el tema que tiene que ver con la elección del Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Negret Mosquera.

Primero no sé de qué manera pedirle, señora Presidenta, señor Secretario que se investigue, qué pasó en el día de ayer en la elección del Defensor, como aquí se dijo, casi que por unanimidad ganó el doctor Negret Mosquera y porque aparecen quienes tanto han venido criticando o quien mejor o quien tanto ha venido criticando que falta de garantías para la elección, porque aparecieron 4 votos adicionales de los que estábamos presentes, 154 estábamos presentes en la primera elección y aparecieron 158 votos, luego querían torpedear la primera elección, buscando que se prorrogue la elección del Defensor del Pueblo, aquí hay cámara, señora Presidenta, yo sí le pido que se investigue esta situación, es que no es normal que se presente un fraude también aquí a la elección, tiene que investigarse poco a poco con las intervenciones que hacen como que le da claridad a uno de quién pudo haber sido. Ayer aparecieron finalmente 147 votos, solo 1 sacó la doctora Karina, solo un voto, casi que por unanimidad, primera vez en la historia que el Congreso le asigna tanta res-

ponsabilidad a una persona como es el doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera para Defensor del Pueblo, por unanimidad casi, reto grande que tiene él, reto grande en la defensa de los derechos humanos, aquí hemos pedido garantías, Presidenta yo creo que quienes piden garantías hombre por qué no se leen la Ley 24 de 1992, allí establece muy claramente que el Presidente tiene 15 días para enviar la terna y el Congreso un mes, sino lo hubiésemos hecho ayer, ustedes se veían abocados a convocar seguramente para el próximo martes y el próximo martes ya agotamos el mes que la ley prevé, una tarea de quienes critican eso debería ser presentar una ley precisamente modificando esos términos, eso es lo que deberían hacer todos los que vienen aquí a dejar mantos de dudas sobre la elección y déjeme decirle para terminar, señora Presidenta, de esa responsabilidad que le hemos dado al doctor Negret, que por unanimidad cuando uno quiere hacer algo en la vida eso no se lo gana en una campaña de un mes, ni de mes y medio, es un reconocimiento a una trayectoria de trabajo, doctor Negret por Dios a quien le puede caer duda de que no cumple con los requisitos, para eso están los jurídicos de Presidencia, para revisar las hojas de vida muy buenas que ayer pudimos conocer, no ayer sino hace 8 días.

Yo las revisé en la página de la Presidencia, la del doctor Andrés Santamaría, la doctora Caterina andaba también distribuyendo su hoja de vida, la misma hoja de vida del doctor Negret, yo tuve la oportunidad de verla en la página de la Presidencia, 26 años de trabajo en el oficio del derecho, a él lo conocimos, en buena hora se desempeñaba en la misma oficina de quien está en la búsqueda de un mejor bienestar para los niños y las niñas, en Bienestar Familiar, allí lo conocimos es la vida de él, lo conocimos en el servicio también que venía prestando en Inviás, en la misma Contraloría, en la misma Defensoría del Pueblo y sí por qué no, porqué negarlo, también en el Partido de la U como Secretario, orgullosos todos, nos hemos sentido del papel que desempeñó en este año y medio donde cuestionaban que es que nos habían dado el aval a nosotros, él no nos dio el aval, es decir, enemigos son los que aparecen, de tal manera que creo yo que quienes cuestionan esas situaciones porque no se dan la molestia de abrir la página de la presidencia para revisar la hoja de vida del doctor Negret, de cerca de 30 años de experiencia en la rama judicial, de tal manera que compromiso total tiene el doctor Negret, no solamente con el Congreso que quien le bridó la confianza que por unanimidad casi un solo voto en contra, un solo voto, hoy ya sabemos a quién le duele tanto, uno solo y en la defensa de los derechos ya no le pertenece a este congreso, le pertenece a la defensa de los derechos humanos de todos los colombianos. Muchísimas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Béner Zambrano, por supuesto que esta Mesa Directiva ha tomado atenta nota de su solicitud y las actuaciones en la Cámara de Representantes deben ser transparentes, se adelantará la respectiva investigación, vamos a darle por 2 minutos la palabra al doctor Óscar Ospina que nos la está pidiendo.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Ya no le den más a nuestra compañera que estamos en democracia y en paz, nosotros apoyamos al caucano, pues, a nuestro caucano Negret sin duda pero yo creo que ya hay que superar este tema.

Presidenta yo quisiera que la Mesa Directiva de la Cámara notificará al Ministerio de la Educación, en Popayán estamos en guerra campal en este momento han detenido 57 profesores y al Presidente de Asoinca, el sindicato que agrupa a los docentes del Cauca porque están protestando y están en paro 250 niños sin clase, por una petición que los docentes del Cauca afiliados a Asoinca le hicieron al Ministerio de Educación desde el mes de abril, en abril estuvieron en un paro una semana y debido a que no llegaron a acuerdos, pues volvieron a empezar el paro, ya llevamos una semana y media.

Estamos pidiéndole a la señora Ministra que envíe mañana mismo al Viceministro Víctor Saavedra, Viceministro de preescolar, básica, primaria y media a hablar con los docentes del Cauca, está sitiada Popayán, han detenido a los profesores y claro, pues como en este país el mensaje que se manda es que hay que hacer acciones de hecho para que el Gobierno llegue, porque no hay disposición rápida para hablar con quienes están movilizados.

Es que yo no entiendo por qué razón dejamos llegar las cosas a este nivel, presidenta yo sí le pediría que por favor desde la Mesa Directiva de la Cámara se notifique a la señora Ministra para que mañana mismo estén enviando al Viceministro Saavedra a Popayán, porque si no, Popayán está sitiado, ayer estuvo sitiado, hoy también, pues porque no quieren hablar con los docentes que están pidiendo simplemente que se les proteja el derecho a la salud digna, con calidad, oportunidad, accesibilidad. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted Representante Óscar Ospina, se ha tomado atenta nota de su solicitud, señor Secretario agotado el orden del día, por favor anunciar proyectos para el próximo martes 23 agosto, a las 2 de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta, se anuncian los siguiente proyectos para la sesión plenaria del día martes 23 de agosto a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1. Informe de objeciones presidenciales, **Proyecto de ley número 143, 2015 Cámara, 158, 2015 Senado.**

2. Informe de Conciliación **Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 2015 Senado.**

3. Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado

Proyecto de ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara
 Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara
 Proyecto de ley número 230 del 2016 Cámara y
 Proyecto de ley número 174, 2015 Cámara.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 23 de agosto o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 23 de agosto a las 2 de la tarde, feliz noche para todos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 6:19 p. m., una buena noche para todos.

IMPEDIMENTOS

PL. #206

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 263, 288, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 de la ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta que el sustento democrático de la institución va unido a la necesidad de proteger la legitimidad de la función legislativa, de manera voluntaria me declaro impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley No. 206 de 2016 por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra y se dictan otras disposiciones", dado que existen situaciones de carácter moral que me inhiben en participar en el debate del mencionado proyecto, toda vez que presento conflicto de interés directo frente al tema de MINERÍA, por cuanto ejerzo esa actividad y se ve relacionada con el objeto de este proyecto de ley.

Por tanto, en cumplimiento de mi deber legal pongo en conocimiento y en consideración esta situación ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, declarándome impedido para participar en dicha discusión y votación de este proyecto de ley.

En Constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de agosto de 2016.


 JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General
 Fecha: Agosto 10, 2016.
 Hora: 3:09 P.M.





Pl. 206

Bogotá, 16 de agosto de 2016.

Doctor:
Miguel Angel Pinto Hernandez
Presidente
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 206 de 2016 Cámara

Cordial Saludo,

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, artículo 286 y ss de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me declaro **IMPEDIDO** para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 206 de 2016 Cámara "por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos a trabajadores y pobladores de escasos recursos con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad titulares de solicitudes de adjudicación de baldíos, por lo que podría estar incurso en un conflicto de intereses.

Para el efecto y constancia, me retiro del salón de sesiones de la Plenaria, mientras se discute y vota el presente impedimento.

Cordialmente,

JAIR ARANGO TORRES
Representante Departamento del Vaupés
Partido Cambio Radical

Subsecretaria General
Fecha: agosto 17-2016
Hora: 3:16 PM
ingado

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, hago constar ante la plenaria de la Cámara de Representantes, la sobresaliente participación de los deportistas Afrocolombianos en los Juegos Olímpicos Río 2016, quienes hasta el momento han representado a Colombia en las competencias deportivas.

Lo anterior es un hecho notable, más aún ante la situación de desatención y olvido, que afectan en gran medida a las Comunidades Afro en nuestro país, sumado a la falta de oportunidades y a la inminente discriminación aún latente en la sociedad colombiana.

Situaciones como el descuido en materia de salud, educación, recreación y espacios de formación deportiva, merecen una especial revisión para el planteamiento de proyectos futuros, incluyendo la destinación de inversión, permitiendo así mejorar las condiciones y real apoyo a quienes están poniendo en alto y con tanto fervor el nombre de Colombia y su comunidad, no solo en los olímpicos, sino en las diferentes justas internacionales.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaria General
Fecha: agosto 17-2016
Hora: 4:53 PM

Bogotá, agosto 16 de 2016

CONSTANCIA

Debo reiterar la solicitud hecha al gobierno nacional respecto de la urgente terminación de la doble calzada Pasto- Chachagüí. Esta indispensable obra para la comunicación entre la capital departamental y el principal aeropuerto de la región, corre el riesgo de sumarse a la lista de elefantes blancos en la historia de la infraestructura vial de nuestro país; a la pérdida de los recursos hasta ahora invertidos en su construcción y el continuo estancamiento de las obras, deben sumarse los sobrecostos que implicaría la extensión del tiempo de construcción de la misma, además de los que se desprenden del mantenimiento del tramo hasta ahora construido.

La población nariense ha asumido buena parte de los costos de esta obra a partir del establecimiento del peaje cuyo recursos se suponían destinados a la doble calzada, por lo que, además de rezago vial de la región y el impacto negativo que implica para nuestra economía, estas demoras no son sino una falta contra la buena fe y la confianza que los narienses han depositado en el gobierno nacional.

En respuesta a esta situación y ante la alarmante demora en la finalización o avance de la obra, exijo a INVIAS que presente un informe detallado del estado actual de obra, de los presupuestos hasta ahora ejecutados y los posible sobrecostos derivados de las mencionadas demoras; de igual manera que se fije una fecha para el reinicio de los trabajos en al doble calzada.

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA
Representante a la Cámara

Kelo Pelly
agosto 17-2016
Hora: 5:40 PM